ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . $ 2.00 pesos — Por seis meses . . . 10.50 — Por un año . . . 20.00 pesos — Número atrasado . . . 0 [illegible]
Á este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARDO

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Domingo 8 de Mayo de 1898 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXV—Núm. 9,885

Almanaque

Hoy domingo 8—*Nuestra Señora de Luján.*—La aparicion de san Miguel Arcángel.
Van 127 dias transcurridos, faltando 238 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 49 m. y se pone á las 5 h. y 11 m.
Luna llena (3er. dia).
Mañana lunes 9—Santos Gregorio Nacianceno y Geroncio.
Van 128 dias transcurridos, faltando 237 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 50 m. y se pone á las 5 h. y 10 m.
Luna llena (4.º dia).

EL SIGLO

Ecos de la semana

NATURALIZACION DE LOS EXTRANJEROS

Está de nuevo sobre el tapete el importantísimo problema de la naturalizacion de los extranjeros. Nuestra poblacion es eminentemente cosmopolita. El censo municipal de Montevideo, levantado en 1889, arroja sobre un total de 215.061 habitantes, la cifra verdaderamente extraordinaria de 100.739 extranjeros.

Ningun resultado positivo han dado hasta ahora las leyes reglamentarias del artículo octavo de la Constitucion de la República, relativo á la ciudadanía legal. Lo demuestra concluyentemente la nómina de los extranjeros naturalizados, que registra la coleccion Goyena. Desde 1852 hasta 1887, solo figuran cuatrocientas nueve cartas de ciudadanía, lo que da un promedio en los treinta y seis años, de un ciudadano legal por mes.

Hay millares de extranjeros, sin embargo, que son tan nacionales como los que han nacido en la República. ¿Por qué no se han incorporado á nuestro movimiento político? En parte, por nuestra vida desordenada, que no ha ofrecido beneficios sino peligros á los ciudadanos. Y en parte tambien porque el procedimiento que establece la ley vigente para la adquisicion de la ciudadanía causa repugnancias muy explicables al extranjero. Es necesario presentar un escrito y producir una informacion ante los tribunales, y tanto el escrito como la informacion, dificultan el movimiento que de otro modo se operaría. Toda reforma que tienda á combatir esas prevenciones y á facilitar la naturalizacion, producirá en consecuencia grandes bienes á la República.

«La intervencion de los extranjeros, dijo el doctor Aréchaga en el notable discurso que pronunció en la última sesion del Consejo de Estado, en nuestras cuestiones políticas tiene que ser sumamente ventajosa para el país. Los extranjeros forman entre nosotros el elemento conservador, y la intervencion del elemento conservador en las luchas políticas, es una garantía de paz y de órden. Los extranjeros se incorporarán á nuestros partidos; pero desprovistos de los odios y de las pasiones tradicionales que á nosotros nos preocupan, y serán por consiguiente un elemento de dignificacion de los partidos. Las instituciones políticas, basadas en el principio de la soberanía popular, solo pueden conservarse, solo pueden llevar una vida sana y robusta, á condicion de que los gobernantes profesen el mas profundo respeto á la opinion pública y encuentren, en el seno de la sociedad fuerzas suficientes para conservarlas dentro de sus legítimas atribuciones. Todo poder es por su naturaleza invasor y requiere indispensablemente barreras insalvables; pero entre nosotros, mientras que los gobiernos disponen de todas las fuerzas sociales, creadas principalmente por el elemento extranjero, y las convierten en medios de consolidacion de su poder, el pueblo cuenta solamente con nuestra escasísima poblacion nacional, impotente para luchar contra el poderoso elemento que el Estado tiene en sus manos. Y este desequilibrio funestísimo de fuerzas que solo puede producir, y solo ha producido constantemente el despotismo, no tiene mas que un remedio; y es la incorporacion á la soberanía nacional de ese considerable número de extranjeros que residen en el país. Sin ese acrecentamiento de fuerzas populares, jamas verá el país establecido y reinando el tan anhelado imperio de las instituciones libres».

Respondiendo á estas ideas, presentó el doctor Aréchaga á la consideracion del Consejo de Estado un proyecto de ley, cuyas disposiciones sustanciales establecen que los extranjeros á que se refiere el artículo 8.º de la Constitucion son ciudadanos legales, siempre que no renuncien expresamente á la ciudadanía, inscribiéndose en un registro dentro del plazo de diez meses para los que ya están avecindados en el país y de seis para los que desembarquen despues de la promulgacion de la ley.

Para adquirir la ciudadanía legal, no tendrán necesidad los extranjeros de llenar ninguna formalidad, mientras que para conservarse extranjeros tendrán que anotarse en un registro. Tal es el carácter distintivo del procedimiento que propone el doctor Aréchaga. Si un español desembarca en Montevideo y deja correr seis meses sin declarar ante el Juzgado de Paz que desea conservar su calidad de extranjero, queda ya incorporado á la ciudadanía con todos los derechos y cargas que la ciudadanía impone.

Dos inconvenientes encontramos á esta forma sencillísima de naturalizacion. Dictada la ley, podrian dejarse correr los términos, por ignorancia ó abandono, y entonces el extranjero naturalizado contra su voluntad, resultaria un enemigo del país, en vez de un amigo, y si diera la casualidad de que en esos momentos fuera llamado á soportar cargas como la del servicio militar ú otras por las que ha emigrado de su patria, su propaganda influiria en el sentido de desprestigiar la inmigracion á nuestro territorio. Hasta conflictos diplomáticos podrian producirse con las grandes naciones que nos surten de brazos. Esos serian casos aislados, sin embargo. Lo que es el grueso del elemento extranjero, estimulado por los respectivos cónsules, se anotaria en el registro de renuncia de la ciudadanía oriental, resultando entonces que aun los que estarian mas dispuestos á incorporarse á nuestro movimiento político, tendrian que seguir el camino de la inscripcion para no presentarse en pugna con los demas compatriotas revelando menos amor á la patria de orígen que ellos.

Encontramos preferible por esas circunstancias, el otro proyecto sobre naturalizacion presentado al Consejo de Estado, segun el cual los extranjeros que se encuentran en el caso del artículo octavo de la Constitucion pueden adquirir la ciudadanía, mediante su inscripcion en el registro cívico permanente. Es un procedimiento inverso al del doctor Aréchaga. El extranjero que no llena ningun trámite, sigue siendo extranjero. Para adquirir la ciudadanía, es necesario inscribirse en el Registro Cívico.

Las dos observaciones que antes formulamos no alcanzan á ese proyecto. Desde que para adquirir la ciudadanía, es necesario que el extranjero vaya á inscribirse, no se corre el riesgo posible de una incorporacion á la fuerza. Tampoco quedará trabada la nacionalizacion por el ejemplo de los que no quieran incorporarse á nuestro mecanismo político. Es mas fácil que un extranjero se naturalice cuando sus compatriotas no han hecho manifestacion pública de extranjería que cuando se ha iniciado propaganda por los consulados y sociedades para que todo el mundo se inscriba en el registro de renuncia á la ciudadanía.

Sea de ello lo que fuere, los dos proyectos tienden á la simplificacion de trámites y la reaccion que ellos inician contra la reglamentacion vigente, algun buen resultado ha de promover.

LA LIBERTAD DE REUNION

Sancionó anteayer el Consejo de Estado en discusion general, el proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo, durante el actual período provisional, para suspender las reuniones á que se refiere el número 3 de la ley de 28 de Junio último, siempre que á su juicio tuvieran propósitos anárquicos ó pudieran dar orígen á graves perturbaciones del órden público. Agrega el referido proyecto que el Poder Ejecutivo dará cuenta inmediatamente al Consejo de Estado de la medida de seguridad adoptada y sus motivos, estando á su resolucion.

Las reuniones á que se refiere el artículo 3 de la ley de 28 de Junio, son las que se celebren en locales abiertos ó en sitios de uso público, así como las procesiones cívicas, séquitos y cortejos populares en calles y caminos. Fuera de ellas, quedan subsistentes las cláusulas que autorizan á los clubs electorales y políticos, para celebrar en locales cerrados asambleas de afiliados y hasta reuniones públicas, dando *simple aviso* en este último caso á la autoridad policial.

Salta á los ojos que el proyecto sancionado en general por el Consejo, previene los graves males que acarrearía el mantenimiento del decreto del gobierno provisional dictado á raiz de la reunion tumultuosa del teatro Stella D'Italia. Segun dicho decreto, en efecto, los presidentes de clubs son responsables de los desórdenes que tengan lugar en su centro, debiendo ser reducidos á prision de inmediato para hacer efectiva la responsabilidad en que incurran; todo individuo que lance mueras á las autoridades ó á las personas que forman parte de los poderes públicos será reducido á prision desde luego como autor de provocacion á la anarquía y al desórden; los presidentes de los clubs políticos siempre que resuelvan reunirse avisarán á la Jefatura Política el dia y la hora, estando á su resolucion; es prohibida toda reunion en las calles públicas, en son de manifestacion, sin prévio permiso de la autoridad y si se produjese, serán reducidos á prision los manifestantes, cualquiera que sea su número.

Agregan los autores del proyecto, que éste ofrece garantías mas eficaces á los partidos y á los ciudadanos que la propia ley de 28 de Junio, por cuyo artículo final queda facultado el Poder Ejecutivo para suspender todas y cada una de las reuniones en las localidades donde se haya desarrollado una epidemia, bajo obligacion de restablecerlas cuando haya cesado, y en los casos del artículo 81 de la Constitucion de la República en la forma y condicion en él establecidas.

Ya indicamos hace dias ocupándonos de este mismo tema, que á título de *medidas prontas de seguridad*, se ha cometido entre nosotros los mas grandes atentados políticos y que desde entonces al someterse el derecho de reunion al artículo 81 de la Constitucion quedaban en el aire todas y cada una de las garantías concedidas por la misma ley. Pero aparte de esas facultades extraordinarias del Poder Ejecutivo, la policía puede considerarse autorizada y se ha considerado muy amenudo, para disolver una reunion, con el pretexto real ó arbitrario de desórdenes que hay que prevenir ó castigar. La libertad de reunion se halla en consecuencia amenazada de dos peligros: uno político que emana de la increible elasticidad de la frase *medidas prontas de seguridad* que emplea la Constitucion, y otro administrativo ó policial que aunque mas modesto, puede suprimir en realidad el derecho de reunion.

Pues bien, la ley de 28 de Junio arma al Poder Ejecutivo del derecho de suspender las garantías en los casos del artículo 81, pero como nada ha dicho de la intervencion de la policía en el curso de las reuniones, resulta que el atentado administrativo puede consumarse bajo forma de disolucion violenta de una asamblea, sin necesidad de invocarse otro precepto que el reglamento policial. En cambio, por el proyecto que acaba de sancionar el Consejo todo acto limitativo de las reuniones en locales abiertos ó en sitio de uso público, tiene que someterse á la sancion del Consejo de Estado, estando el Poder Ejecutivo á su resolucion. Suspende, por ejemplo, la comisaría una reunion cualquiera, porque en su concepto, se ha alterado el órden público. De acuerdo con la ley de 28 de Junio, de esa medida no habria para qué dar cuenta á la Asamblea, puesto que cae dentro del reglamento policial. De acuerdo con el proyecto de que nos ocupamos, tendrá que dar cuenta el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado de la medida y de sus motivos, estando á su resolucion.

Tales son las razones que invocan los partidarios del proyecto. Pero aun así mismo, creemos que la mejor de todas las soluciones, consiste en que el Poder Ejecutivo derogue el decreto que ha dado base á la Comision de Legislacion para proyectar la enmienda de que nos hemos ocupado y en que el Consejo deje intacta la ley vigente. Toda enmienda que se introduzca en estos momentos de pleno movimiento electoral, puede explotarse y ha de explotarla sin duda alguna el colectivismo, para decir y sostener que no puede organizarse libremente ni concurrir con sus votos, á los próximos comicios.

De la señal el Poder Ejecutivo antes de que el Consejo aborde la discusion particular del proyecto que por inofensivo ó excelente que sea, tiene el inconveniente de dar pretextos á la oligarquía para no hacer un despliegue de fuerzas ante los partidos que acaban de firmar el acuerdo.

NOTAS DEL DIA

Sin noticias de la guerra

El formidable temporal reinante ha puesto un paréntesis á las informaciones sobre la guerra hispano-americana. El telégrafo apenas ha podido trasmitirnos tres ó cuatro despachos y lo curioso es que, segun parece, las noticias de interés son las menos respetadas por el tiempo. Solo aquellas novedades que carecen de importancia pueden llegar hasta nosotros.

Una cosa sí, merece atencion especial: el número de las bajas causadas en las fuerzas americanas en la batalla de Cavite. Los telegramas particulares recibidos en Estados Unidos atribuyen seiscientas bajas á los españoles y *seis*, seis heridos leves á los americanos. *C' est trop fort!* Tal vez resulten exactas estas cifras, pero, por el momento, todo aconseja ponerlas en cuarentena.

Fuera de esto, nada de particular ofrece la seccion telegráfica. Ni siquiera es posible averiguar si las escuadras han podido encontrarse como todos los pronósticos anunciaban. Puede ser que el dia de hoy sea mas fecundo en noticias y logre así calmar la ansiedad bien explicable que reina en todos los círculos.

Comision Popular en honor del doctor José P. Ramírez

El Comité Ejecutivo, en su última sesion resolvió pasar á las comisiones delegadas de los departamentos y á las comisiones locales de la capital, la siguiente circular á que auguramos el mejor éxito:

Montevideo, Mayo 7 de 1898.—Señor . . .—Las graves agitaciones políticas de estos últimos tiempos impidieron que fuesen llevados adelante con la debida actividad los trabajos de recoleccion de suscripciones, pero el propósito de esta Comision nunca fué el de abandonarlos de un modo total ni indefinido; sino el de suspenderlos momentáneamente, para reanudarlos así que hubiese posibilidad de ello.

Hoy existe esa posibilidad, puesto que han desaparecido las causas que aconsejaron aplazar los trabajos de la referencia, y así es que esta Comision ha resuelto que es oportuno emprenderlos nuevamente, contando con el celo y la buena voluntad de las Comisiones departamentales y locales, y exhortándolas á que no omitan esfuerzo para llevar á cabo el pensamiento de que se trata y al cual se han adherido con decision y patriotismo que mucho les honra.

Me apresuro, pues, por especial encargo del Comité Ejecutivo, á poner esto en conocimiento de esa Comision y á rogarle se digne hacer todo lo posible para proceder desde luego á desempeñar su cometido.

Esperando una inmediata contestacion, y confiando en sus vivas simpatías por la obra para cuya realizacion se reclama nuevamente su abnegado y valioso concurso, me es grato saludarle con mi mayor consideracion.—*M. Llamas*, presidente.—*Juan P. Castro*, secretario.

La justicia de la suerte

Es general calumniar á la suerte y en realidad la calumnia solamente lo es á medias, porque raro es el caso en que procede aquélla, la suerte, con la deseable sensatez. Por lo mismo, cuando este fenómeno se produce, conviene hacerlo sonar fuerte, bien fuerte para curar á la gente de ciertos pesimismos que no tienen mayores consecuencias pero que son incómodos.

Y ahora el fenómeno se ha producido. La suerte, la grande como se dice corrientemente, ha sabido caer como debiera hacerlo siempre. Santiago Fabini, un compañero de tareas, pues ha dado repetidas veces á EL SIGLO el contingente valioso de su crítica musical, ha sido la *víctima* de este golpe de la fortuna. Ese vínculo, este parentesco periodístico que nos une al agraciado explica el placer con que damos cuenta del suceso, con algun retardo es cierto, por causas agenas á nuestra voluntad.

Aun sin esos motivos de compañerismo, se explicaría el sentimiento que manifestamos. Fabini es uno de esos elementos de indiscutible valor cuyas cualidades mas sólidas que brillantes solo se hacen apreciar por un círculo reducido, por aquellas mas inmediatas; nosotros que estamos en este caso podemos dar fé de que así es. Ciudadano modesto pero no por eso menos amante de su país, lo ha servido y lo sirve en la esfera que le ha tocado consagrándole una inteligencia nada vulgar y una honradez á toda prueba. Es un empleado digno de servir de modelo en una administracion ejemplar. Esto lo saben todos sus compañeros y debe saberlo tambien el gobierno que hace poco tiempo le dirigió una honrosa nota de agradecimiento con motivo de sus trabajos de investigacion en uno de los departamentos de campaña.

Hacemos alto aquí. Ibamos á extendernos en apreciaciones mas completas, pero falta el espacio. Siempre hemos podido, sin embargo, aprovechar la ocasion que se nos ofrecia indirectamente para hacer justicia á un jóven compatriota, trabajador y honrado, digno de ser mencionado entre los que si nó brillan por talentos superiores, contribuyen con su labor inteligente al progreso de las buenas prácticas administrativas.

Arreglo de la Plaza Independencia

Montevideo, Mayo 4 de 1898.—Señor presidente de la Comision E. Administrativa, don Antonio Montero.—La postergacion indefinida de las mejoras locales de condicion sentida no es conciliable con las exigencias siempre crecientes del progreso.

Así es que estimo como de oportunidad la iniciacion de ciertos trabajos que tuvieron su razon de aplazarse, dado los trastornos ocurridos y la crisis financiera económica que los motivó.

El arreglo y decoraciones de las plazas públicas, emplazadas en la ciudad, no es posible ya relegarlo para mas adelante, porque se pecaría con ese proceder de timidéz ó de desconfianza en los elementos de accion, cayéndose en un pesimismo que contrasta con el desenvolvimiento progresivo del presente, que acusa el restablecimiento de la vida pública en todas las esferas del órden social.

Pensando así, no es de extrañarse que lleve á término con decision la transformacion de la plaza Treinta y Tres y que me proponga desde ya abordar la formacion de los jardines de la plaza Independencia, con sujecion al plano de monsieur André.

Las indicaciones que sus dibujos contienen los datos explicativos de su memoria descriptiva, sus observaciones y detalles de construccion y la instalacion serán cumplidos y llevados á la práctica, sin alteracion en el conjunto y sin variantes en los accesorios.

Monsieur André tiene la responsabilidad científica de sus obras; justo es que recoja los aplausos si su concepcion satisface las aspiraciones y tendencias de los habitantes de Montevideo. Ademas su crédito le da fama universal y garante á la autoridad que se coloque bajo los auspicios de su direccion facultativa, de críticas inconsultas y de reproches vanales.

Por esa circunstancia no he vacilado un momento en prestar acatamiento pleno al consejo y disposiciones del renombrado arquitecto-paisajista.

Lamento que por motivos de carencia de recursos la construccion del pabellon municipal que deba levantarse en el extremo Oeste de la plaza, frente á la calle Sarandí, tenga que dejarse por ahora de mano. Esa edificacion podrá tentarse en otra oportunidad. Por lo pronto, el aspecto general de los jardines de la plaza no sufrirá con la supresion momentánea ni su conjunto dejará de ofrecer la perspectiva, el golpe de vista hermoso, de que dan una idea, muy agradable y completa por cierto, los planos firmados por monsieur André.

Considero que nadie mejor que su autor puede describir el proyecto con mas propiedad.—Dice monsieur André al ocuparse especialmente de la Plaza Independencia.

PARQUES Y JARDINES.—«Antes de establecer nuevas plazas en los barrios desprovistos de ellas, es necesario poner en buen estado las que existen y transformarlas en squares lo mas pronto posible. Sin hablar de los squares Zabala y Cagancha ya plantados, de las que el arreglo de la primera se impone y es vivamente deseado por la poblacion como el de la Independencia».

PLAZA INDEPENDENCIA.—«Este gran rectángulo de dos hectáreas de superficie puede fácilmente transformarse en una plaza plantada, ornamentada y florida. El exámen de mi plano enseña cómo comprendo esta transformacion. Desde luego el ensanche de las vias que la rodean hará mas fácil la circulacion de carruajes y permitirá el desfile de las tropas en dias de fiestas. Toda la superficie de la plaza destinada á paseo se tratará como un terraplen sin vereda.»

«El gran eje longitudinal colocado en la prolongacion de la calle 18 de Julio, estará ocupado por una avenida de datileras de las Canarias (Phoenix Canariensis) esta palmera tiene muy buen éxito particularmente en Montevideo. En el extremo de esta Avenida se colocará un pabellon elegante para café, restaurant flanqueado por dos soportales de carácter arquitectural; que desasiría el deseje producido por la calle de Sarandí, desembocando oblicuamente en la plaza. Cuatro parterres simétricos, ocuparian el centro de las cuatro divisiones principales de la plaza y estarian encuadrados por líneas de plátanos. Pabellones destinados á la venta de diarios, juguetes y refrescos, un gran número de focos eléctricos ó de picos de gas. Bancos, fuentes Wallace, vasos y estatuas completarian la decoracion de este paseo.»

«Los cuatro ángulos y una parte de los costados serán los rodeados de verjas bajas ó balaustradas, con el objeto de impedir la gran circulacion subdiagonal y conservar á la Plaza Independencia su carácter tranquilo y su destino como recreacion y reposo.»

El presupuesto calculado por el jardinero en jefe don Ernesto Racine con la cooperacion del ingeniero don Juan P. Lanulle se compone de estas partidas:

381 metros pared para la verja	$	768.00
381 » verja á $ 5.00	»	1 920.00
1 kioskos á $ 250 c u	»	1 000.00
900 metros c u tierra vejetal á $ 0.30	»	270.00
100 kilos Larrugrass (césped)	»	99.00
116 plátanos á $ 2.50	»	290.00
10 phoenix tenies	»	120.00
2 ornales á $ 400	»	800.00
2 fuentes chicas á $ 150	»	300.00
72 columnas á $ 15.00	»	1.080.00
1 puente central	»	150.00
822 metros vereda	»	1 611.00
Para la formacion, plantacion y gastos imprevistos	»	1.000.00
Total	$	13.332.00

El parterre del ángulo Sudeste de la plaza tiene que variarse forzosamente en cuanto á su extructura líneas y dimensiones.

El hecho no previsto, de haberse erijido en el la estatua del eminente ciudadano don Joaquin Suarez requiere el cambio, pero en esa operacion se tratará de ajustar lo mas posible el pensamiento de monsieur André, en el deseo de que guarde cierta armonía y uniformidad con los otros tres.

Lo variado de la perspectiva que ostentan los planos contribuye á atribuirle á la plaza cierta grandiosidad, una vez cumplido el plano concebido.

La belleza de los jardines, los paterres con sus alfombras de verdura, la profusion de flores y de plantas, su simetría, distribusion, el sistema á que obedece, el conjunto, el método del proyecista, la ornamentacion general, todo concurre á proclamar, que la estética de la plaza impresionará agradablemente, lo que se deberá muy particularmente á la arquitectónica de las plantas que por eleccion y estudio se adoptan, segun el parecer competente de monsieur André.

Debo hacer notar, por último, que la calle que circunda la plaza, ha sido ensanchada, incorporándose á la calzada, en toda su longitud, un espacio de 4 metros 20 centímetros de ancho.

Persuadido como estoy de que la H. Comision no rehusará el concurso que solicito, en el interes de dar comienzo cuanto antes á los trabajos preliminares de la plaza, espero que la terminacion quedará definitivamente concluida en todo el año que transcurre.

Saludo al señor presidente y demás miembros con mi mas distinguido aprecio.—Firmado: *Augusto Nery*, director.—*Francisco de Viana*, secretario.

Comision Económico Administrativa.—Montevideo, Mayo 5 de 1898.—En mérito á las circunstancias expuestas, se autoriza la transformacion de la Plaza Independencia con sujecion al plano de Mr. André y su memoria descriptiva, quedando aceptado á la vez el presupuesto calculado, cuyo importe se abonará por mensualidades de dos mil pesos ($ 2.000).

Comuníquese á la Contaduría y vuelva á la Direccion de su procedencia.—Firmado: *Montero*, presidente.—*Ramon V. Benzano*, secretario.

Direccion de Parques y Jardines.—Montevideo, Mayo 6 de 1898.—Cúmplase y publíquese.—Firmado: *Nery*, director. Firmado: *Francisco de Viana*, secretario.

"El Temerario"

Continúa en el puerto el cañonero español «Temerario», pronto á zarpar apenas cese el temporal reinante.

Ayer debió haber salido de nuestra bahía, conforme á la notificacion que se dice le fué hecha de órden superior al jefe de ese buque.

El «Temerario» ha permanecido todo el dia con los fuegos encendidos, aguantado la terrible suestada reinante.

Comision Directiva Departamental Colorada

Entre un número considerable de delegados seccionales del partido colorado circula la lista que publicamos á continuacion para ser votada en la reunion que hoy á la una de la tarde se celebrará en la calle Rio Negro núm. 170.

PATRIOTISMO COLORADO

Presidente, Juan Cárlos Blanco; 1er. vice presidente, José Batlle y Ordoñez, 2.º id Pedro Carve; 3.º id, General Ventura Rodriguez; 4.º id, Mario R. Perez; secretarios Gregorio L. Rodriguez, Cárlos Martinez Vijil, Juan Cárlos Carve, Miguel Lapeyre; tesorero, José D. Gonzalez; protesorero, Pedro Bustamante.

Un informe de la Rural

El gobierno hace algun tiempo sometió á la consideracion de la Asociacion Rural el expediente promovido por varios comerciantes importadores de máquinas industriales que se habian presentado pidiendo la sancion de una ley protectora para los compradores y vendedores de las mismas.

La presidencia de la Rural sometió el asunto á estudio de la comision de legislacion de la misma institucion y ésta se ha expedido manifestando que el asunto es de gran importancia del punto de vista económico.

Entiende aquella comision que involucra una modificacion muy delicada en la legislacion vigente sobre obligaciones en general, sobre compra-venta, prenda y privilegios en concurso.

Tambien opina que afecta de inmediato las condiciones de trasmision de dominio y los derechos de terceros por razon de servicios personales ó suministros, hayan tenido relacion con el vendedor ó comprador.

El negocio de las maquinarias quedaria trabado ó sometido á formalidades que resultarian inútiles desde que la identificacion no fuera posible.

En consecuencia opina la Comision informante que el privilegio que se pretende seria mas bien del resorte del Cuerpo Legislativo y que á él deberia someterse la solicitud.

Este informe, que la Asociacion Rural ha hecho suyo, ha sido elevado al Ministerio respectivo.

Nuestra representacion diplomática en el Brasil

En los círculos oficiales se ha comentado mucho la version transcrita de un colega fluminense, segun la cual el presidente del Brasil habria contestado á nuestra Cancillería, por intermedio de su Ministerio de Relaciones Exteriores, á la consulta sobre el nombramiento del señor Blas Vidal para el cargo de Enviado Extraordinario que oportunamente le hizo el gobierno del señor Cuestas, manifestando la conveniencia de dejar acéfala nuestra Legacion en Rio Janeiro hasta la época en que la República Oriental vuelva al régimen constitucional.

Segun opinion del doctor Moraes, agregaba el diario aludido, los asuntos pendientes entre las dos cancillerías pueden tramitarse sin inconveniente alguno por intermedio de nuestro encargado interino de negocios en la capital brasilera y el representante diplomático del Brasil en Montevideo, durante todo el tiempo que subsista el actual órden de cosas.

Segun datos que conceptuamos de todo crédito nuestra cancillería no tiene conocimiento de la disposicion de ánimo por parte del gobierno del Brasil á que se refiere el diario de Rio Janeiro.

Ignora que haya la mas mínima dificultad respecto á la consideracion de persona grata, con referencia al señor Vidal ni con referencia á otra persona.

Las relaciones son cordiales entre las cancillerías brasilera y oriental y todo hace creer que el cargo de representante diplomático del Uruguay cerca del Gobierno del Brasil se llenará en breve sin el menor inconveniente.

Departamento de Ganadería y Agricultura

San José, Mayo 6 de 1898.—Señor director del Departamento de Ganadería y Agricultura don Joaquin Suarez.—Señor director:—Adjunto á la presente seis cuestionarios de estadística vitícola que he levantado al inspeccionar los viñedos del departamento de Flores. Son todos muy pequeños y aun, la mayor parte no han entrado en produccion. Hoy por hoy no tienen importancia comercial alguna, pero dada la excelente condicion del terreno, es de presumir adquiera mayor aumento si tenemos varios años de tranquilidad y progreso.

Los vinos que se han producido son débiles y de poco color, debido sin duda, á las contínuas lluvias, cuando la vendimia.

Tanto en este departamento como en el del Durazno las viñas no se sujetan á un régimen de poda. Cada cepa está podada segun las circunstancias, unas bajas, otras altas, una son un solo *courson* y la mayoría con cinco ó seis, habiendo alcanzado á ver plantas á las que se les han dejado hasta nueve. Esta irregularidad, así como la falta casi absoluta de las nociones mas rudimentarias sobre las enfermedades de la vid y las diferentes maneras de combatirlas ha hecho perder en gran parte las cosechas.

No ha habido un solo propietario á quien no haya tenido que aconsejar los tratamientos cúpricos para combatir la peronóspora, plaga esta que ha destruido este año todo el follage desde el mes de Enero, habiendo obtenido por este motivo, mostos inferiores de difícil conservacion.

Las tierras son en general espléndidas, arcillo-silicosas, negras, muy profundas y sueltas, habiendo algunos parages en que alcanza á dominar la arena muy fina en combinacion con humus. Siendo como son tan ricos estos terrenos, es de extrañar la poca importancia que tiene la agricultura; sin embargo, se ven pequeñas plantaciones, que á lo sumo alcanzan para el consumo local.

Sin mas saluda al señor director atto.—*A. F. Rodriguez.*

INSPECCIONES VITÍCOLAS.—Departamento de Florida—Viñedos inmunes de filoxera—1.ª Seccion—Victorino Vicente, Francisco Peluffo, Pompeo Boggia, Rafael Terni, Constantino Perez.

2.ª Seccion—Sociedad Vitícola Uruguaya, Cornelio Lemos, Ignacio P. de Alzola, Juan G. Echeverry.

4.ª Seccion—Santiago Britos, Carrero hnos.

5.ª Seccion—José Charla, Cárlos Giacossa, Juan B. Carrier, O. Caceres y Ca., José Villamil, Joussier Nicolas, Daniel Giacoia, Juan Areu.

ESTADÍSTICA VITÍCOLA—El señor jefe político del departamento de Canelones, don M. Pagola, ha enviado á esta oficina los cuestionarios para el levantamiento de la estadística vitícola que en oportunidad se le remitieron con el propósito de ser llenados por los viticultores.

PUBLICACIONES—Esta reparticion continúa con éxito el aumento de su biblioteca, habiendo recibido últimamente valiosas revistas y por intermedio del Ministerio de Fomento los números 5 al 11 del Boletin Sanitario del Ganado en el reino de Italia.

El Temerario en Rio Janeiro

Como oportunamente nos comunicó el telégrafo, el 1.º del corriente se produjo una falsa alarma con la noticia de encontrarse en la barra de Rio Janeiro el crucero español Temerario cuya presencia allí hacia suponer que iba á esperar la salida del Nictheroy para ofrecerle combate. Cuando eso ocurria en Rio el buque español no habia abandonado su fondeadero en el puerto de Buenos Aires.

La *Gazeta de Noticias* fecha 2 del corriente dice lo que traducimos á continuacion:

«Constando ayer que el Temerario, buque de guerra de la marina española, se hallaba fuera de la barra, tal vez esperando la salida del Nictheroy, que debe partir de nuestro puerto brevemente, creyó indispensable el señor ministro de marina adoptar prontas providencias para evitar cualquier incidente penoso entre navíos americanos y españoles en aguas brasileras.

Para ese fin ordenó que el Oregon y el Marietta cambiasen de fondeadero, saliendo del *pozo* donde se encontraban para el norte de las Feiticeiras. Este cambio fué inmediatamente realizado.

Dió órden tambien S. E. para que el *Tymbira* saliese barra afuera y se situara entre Santa Cruz é isla Rasa á fin de empedir de concierto con la fortaleza Santa Cruz la entrada del Temerario en caso de que ese navío pretendiera hacerlo. Hoy durante el dia, podia entrar ese buque de guerra, caso de que así lo quisiera, sometiéndose á las instrucciones ya publicadas por el gobierno respecto á su actitud de neutral. Si lo hiciera será escoltado por el Tymbira hasta el ancladero del pozo próximo á Villegaignon, de donde salieron ayer los navíos americanos.

Está sobreentendido que tanto los buques de guerra americanos como el español podian permanecer en nuestro puerto mas de 24 horas, en razon de no ser navíos en corso ni traer presas, y proveerse de carbon, que no es contrabando de guerra así como de agua y de víveres.

Parece natural que el «Temerario» ignore la estadía de los buques americanos en el puerto de Rio Janeiro y si es cierto que se encuentra al frente de nuestra barra, ó es con el propósito de entrar á abastecerse de carbon ó intente efectivamente sorprender al «Nictheroy» á su salida.

En todo caso si el Tymbira se pone al habla es posible que el Temerario siga rumbo al puerto de Bahía para proveerse de carbon de que probablemente carece.

En cuanto á la salida del Nictheroy el señor ministro de Marina providenció igualmente de acuerdo con los principios de neutralidad que estamos obligados á respetar y hacer respetar.

Siendo ese navío mercante no podrá salir del puerto de Rio Janeiro escoltado por los dos navíos de guerra americanos; ó sale 24 horas antes ó 24 horas despues de estos, conforme se notificó al representante del gobierno de los Estados Unidos y solo podrá ser escoltado por el Oregon y el Marietta á mas de 20 millas de la costa.

En vista de estas resoluciones creemos que los navíos americanos partirán de aquí dentro de dos dias.

Si en esa ocasion estuviera el Temerario en el puerto solo tendrá permiso para salir en el intérvalo de 24 horas; y si se hallara como se dice, en la barra, recibirá intimacion para retirarse mas allá de las 20 millas impuestas por el derecho internacional.»

Remates del dia

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, he aquí los remates que se verificarán en el dia de hoy:

José B. Gomensoro—A las cuatro de la tarde; de 2 casas bajas en la calle Continuacion Agraciada números 136 y 140.

José B. Gomensoro—A las dos de la tarde; de la casa calle Uruguayana número 17.

Longarou y Vallaro—A la 1 en punto de la tarde; 45 potros, 10 vacas lecheras y 2 carros con mulas, Agraciada 50.

Alberto Salvagno—A la 1 en punto p. m.; de un mobiliario completo. Rondeau 37.

Juan M. Fauque—A las 3 p. m. De una propiedad sita en la calle Justicia núm. 62.

R. Tojeiro—A las 3 en punto de la tarde. De 8 solares, con frente á las calles Durazno, Asilo hoy Juan Jackson) y Caiguá.

R. Tojeiro—A las 2 1/2 p. m. De un solar con frente á la calle San Salvador y Yaro.

CASA DE GOBIERNO

No concurrieron á palacio ayer ni el presidente ni el ministro de Guerra, debido al mal tiempo.

S. E. despachó el trámite administrativo en su casa.

En la noche recibió la visita del jefe político de la capital, coronel Casalla, que partirá para Paysandú á hacerse cargo de su puesto en la semana próxima del coronel Manuel Islas, del señor Canfield, del coronel Martinez (J. J.) y del 2.º jefe del Estado Mayor.

—El ministro de Relaciones pasó al de la Guerra y Marina un proyecto de Código internacional de señales, remitido por el ministro de Relaciones de Inglaterra con el informe favorable de la Comision encargada de su estudio, la cual aconseja la aceptacion.

—Mañana se embarca para Alemania el doctor Garabelli.

—El Jefe de la fortaleza del Cerro remitió á Guerra los planos y memorias descriptivas de las obras á efectuarse allí, autorizadas por el gobierno.

—El coronel Bayley restablecido de la enfermedad que le aquejaba concurrirá desde mañana á sus tareas de jefe de la seccion naval del Ministerio de Guerra.

—El teniente Laureano Lapaz nombrado comisario de la 7.ª seccion del Durazno, ha sido exonerado del cargo por no haberse presentado á ejercerlo.

—La casa de Schwartz ha pedido privilegio de paquete para el vapor Rinsttenhantz, que hará la carrera entre los puertos de Inglaterra y del Rio de la Plata.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España y Estados Unidos

EL PARTE DEL COMODORO DEWEY—PARLAMENTO DE LA GUARNICION—LAS PÉRDIDAS DE LA ESCUADRA AMERICANA—OTRAS NOTICIAS.

Washington, 7.—El gobierno ha recibido esta mañana en un telegrama de Hong-Kong el parte del comodoro Dewey sobre el combate de Manila.

Este parte fué enviado á Hong-Kong en un trasporte de la escuadra norte americana.

Comunica el comodoro Dewey que los fuegos de su escuadra apagaron los de las baterías y destruyeron totalmente la escuadra española, que despues del combate cortó el cable y no ha tomado posesion de la plaza por ser insuficiente para ese objeto las tropas de desembarco de que dispone.

Agrega que las averías que sufrió su escuadra fueron insignificantes y no hubo pérdidas de vidas.

Nueva York, 7.—Acaba de llegar á manos del gobierno el parte detallado de la accion militar en Manila enviado por el contra almirante Dewey. Informa al gobierno que el 1 de Mayo forzando la entrada de la bahía ocupó las posiciones de Cavite despues de haber destruido las fortificaciones de ese puerto que impiden el acceso.

La guarnicion parlamentó, de manera que ocupa completamente la bahía.

Asegura que puede tomar en cualquier momento la ciudad de Manila pero no lo ha hecho por falta de fuerzas de desembarco que pide le sean enviadas.

Nueva York, 7.—Segun el parte oficial del almirante Dewey la escuadra norte americana en el combate de Manila no sufrió pérdidas.

En cambio las de la flota española si bien no son completamente conocidas son muy considerables y entre ellas los muertos alcanzan á 150.

Reina en Manila gran agitacion y hará cuanto dependa y pueda para protejer la vida y intereses de los residentes extranjeros en aquella ciudad.

El presidente Mac-Kinley telegrafió al comodoro Dewey dándole las gracias en nombre del gobierno y nombrándolo almirante en operaciones.

Nueva York, 7 (9.30 a. m.)—Ha llegado el primer telegrama particular de Hong Kong recibido hoy por *The World* sobre el combate naval de Manila.

Segun ese despacho la escuadra norte americana despues de penetrar en la bahía tomó posicion al mayor alcance de sus cañones y atacó á la escuadra española causándole perjuicios graves.

Fué en los primeros momentos que se incendió uno de los buques españoles.

La flota española entera compuesta de once navíos fué destruida resultando 200 muertos y 400 heridos.

Los buques americanos solo tuvieron seis heridos (?) leves y ninguno de los buques sufrió averías.

La Habana, 7—Ha fondeado muy temprano en la bahía un crucero inglés. Despues dió entrada la fragata francesa Dubourdieu.

Esperase algunos buques italianos y alemanes.

Al vapor francés Lafayette que venia para este puerto la flota enemiga le ha impedido entrar y ha seguido viaje para Vera Cruz.

La opinion pública muéstrase tranquila.

En la desembocadura del rio Baracoa intentaron los insurrectos un desembarco, siendo rechazados.

El gobierno colonial propone á los banqueros un concierto transitorio para sostener los cambios, apelando á su patriotismo.

El Parlamento insular prepara una amnistía concediendo un plazo para la presentacion de los rebeldes.

Madrid, 7—Un despacho de la Habana da cuenta de que ha sido rechazado un desembarco á inmediaciones de la playa del Salado.

El enemigo huyó, reembarcándose con pérdidas causadas por el fuego de la tropa.

Ecos del Pacífico

Santiago de Chile 7—Para mañana se espera en esta capital al perito argentino doctor Moreno.

La Ley lo saluda irónicamente, llamándole fabricante de canales.

La *Libertad Electoral* recomienda al pueblo calma y prudencia dignas de la cultura del país y espera que ningun incidente señalará la llegada del doctor Moreno.

—Se dice que el gobierno llevará adelante las compras de equipos para el ejército entregando al Congreso la solucion del conflicto surgido entre el ministro de la guerra y el tribunal de cuentas.

La prensa ministerial declara que no descuidará la defensa nacional y vencerá los obstáculos que nazcan en las formas administrativas.

El doctor Walker Martinez, ministro en Buenos Aires, está detenido por la nieve en Juncal en viaje á Buenos Aires.

Aquí no se cree que la Argentina compre nuevos buques.

Valparaiso, 7—Se acentúa la mejoría del ministro de España.

—La prensa opositora sigue desaprobando el nombramiento de Blanco Viola para la cartera de Guerra y Marina.

La Tribuna dice que embrollará la situacion y traerá la caida del ministerio.

La Libertad Electoral lo juzga incapaz para desempeñar el puesto.

La Tarde lo considera hasta peligroso para la seguridad del país.

—Ordenóse que el O'Higgins zarpe para Chile conjuntamente con el trasporte Angamos así que éste haya terminado de embarcar pertrechos.

El trasporte Casma recojerá el resto de pertrechos en Génova, Alemania y Francia.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 7—Cambio 5 11/16 á 5 23/32.

—Los gobernadores de los Estados del Norte telegrafiaron al gobierno pidiendo instrucciones en caso de que entraran á sus puertos buques de guerra norte americanos ó españoles. El gobierno contestó que únicamente les era permitido proveerse de víveres y carbon, pudiendo permanecer el tiempo extrictamente necesario para cargarlos.

—Es esperado en este puerto el crucero italiano Etna.

—El comercio muéstrase muy alarmado á causa de la persistente baja del cambio.

—El ministro italiano conde Antonelli proyecta visitar los núcleos de italianos residentes en el Estado de Rio Grande.

—Tiempo malo.

—El estado sanitario de la ciudad continúa siendo bueno.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 7—Esta tarde aparecerá el decreto fijando el dia lúnes para la apertura del Congreso.

—Recien el jueves próximo remitirá el gobernador Irigoyen propuestas para ministro de Gobierno y jefe de policía solicitando el acuerdo del Senado.

—*El Diario* persiste en asegurar que la exposicion nacional no se hará. Dice que si el presidente no se apresura á dar su consentimiento para su no realizacion, una de las primeras iniciativas del Congreso será derogar la ley que ordenó esa exposicion.

—El temporal causó daños en el litoral.

—En Concordia los vapores Don Pepe y Helios garrearon un largo trayecto sin sufrir averías.

—Perdiéronse varias embarcaciones menores.

Los rios alto y bajo Uruguay desbordáronse así como el arroyo Gualeguay.

—Los vapores que hicieron anoche la travesía de esa á nuestro puerto fueron batidos por temporal durante toda la noche.

El Labrador perdió uno de sus tripulantes y otro sufrió heridas.

Hasta la 1 p. m. no han entrado todavía en el puerto los vapores Montevideo y Comercio.

Buenos Aires, 7—El número 1.251 ganó 200.000 pesos y el número 14.878 ganó 15.000 pesos.

—Anuncian de Paraná que la epidemia de fiebre tifoidea en Villaguay causa mas de 10 casos diarios.

—Comunican del Rosario que descontando lo correspondiente á la semilla, se calcula que en toda la provincia habrá de 150 á 180.000 toneladas de trigo disponible para el consumo ó la exportacion.

—Disminuye considerablemente la existencia de carbon en los depósitos de La Plata.

La existencia no pasa seguramente de 50.000 toneladas.

—Falleció esta mañana el señor Jaime de la María de la redaccion de *La Nacion*. Es oriental de nacimiento. El entierro tendrá lugar mañana á las nueve.

Buenos Aires, 7.—El Presidente de la República firmó esta tarde el decreto que fija para el dia 9 la apertura del Congreso.

—Trasladáronse al campamento de Calla en la provincia de Mendoza el 1 de Infantería, al campamento del Marquesado (provincia de San Juan) el 4 de Infantería.

—Hoy no concurrió á su despacho al ministro de Justicia doctor Belaustegui á causa de hallarse enfermo.

—La liquidacion de fin de semana hízose en la Bolsa fácilmente y con abundancia de oro.

La tendencia sigue á la baja.

Notóse hoy una pequeña suba en los cambios. Giróse sobre Inglaterra á 48 peniques, sobre Paris á 5.055, sobre Amberes á 5.075 y á 1.11 sobre Alemania.

—Indefectiblemente será clausurada el 10 del corriente la suscripcion al empréstito interno.

—Telegramas de Paris hacen saber que el 27 del corriente embarcarase en Cherbourg á bordo del vapor de la Mala Real en viaje para Buenos Aires el general Lucio V. Mansilla.

—*El Tiempo* en su tercera edicion publica los telegramas siguientes:

«Roma, 7—En Pavía falleció esta mañana el hijo del diputado Mussi.

El jóven habia sido herido ayer durante los desórdenes.

De Livorno comunican que produjéronse nuevos desórdenes. En Chieti hubo un muerto y doce heridos.

Tambien en Saile incendióse el palacio municipal.»

Buenos Aires 8 (2 a. m.)—Ha tenido lugar anoche el beneficio de la primera actriz del teatro San Martin señora Teresa Mariani, representándose el drama de Sudermann «Casa paterna» en el que la beneficiada interpretó el interesante papel de Magda.

Las numerosas simpatías á que se ha hecho merecedora la distinguida actriz contribuyeron á llevar al teatro una numerosa concurrencia que renovó los aplausos con que la ha distinguido en la brillante temporada presente.

Muchos obsequios le fueron ofrecidos por sus admiradores y amigos.

—Hoy se verificará en la Plaza Euskara la asamblea magna de la Asociacion Patriótica Española, con objeto de reunir fondos para la suscricion de auxilio á España.

El presidente de dicha Asociacion doctor Segovia pronunciará un discurso explicando el objeto de la asamblea y se dará despues lectura del manifiesto que se dirigirá á los residentes españoles en la República solicitando su óbolo.

Se ha fijado en un peso el precio de entrada y en cinco el de los palcos para familias.

—El fallecimiento del distinguido oriental Jaime de la María despues de una prolongada cuanto penosa enfermedad ha sido una triste sorpresa para los numerosos amigos y compatriotas aquí residentes, entre quienes se habia grangeado general estimacion y aprecio.

La inhumacion de sus restos tendrá lugar hoy á las 10 de la mañana en el cementerio del norte, á cuyo acto concurrirán los miembros del Círculo de la Prensa del cual fué De la María secretario.

Será una manifestacion elocuente del cariño á que se habia hecho acreedor por sus brillantes prendas personales.—*Corresponsal.*

COMERCIALES

Habana, 7—Compónese de 28.000 quintales la existencia de carne tasajo del Rio de la Plata el 30 de Abril.

Durante el mismo mes el consumo fué de 11.000 quintales.

Se paga el precio de 22 reales fuertes por arroba.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

El Gobierno Provisional ha nombrado una Comision encargada de la revision de la ley vulgarmente llamada de Contribucion Directa.

Consideramos muy convenientes esas comisiones *extra-parlamentarias*, cuyos trabajos en otros países han preparado grandes y benéficas reformas, que estudiadas han ido luego á la discusion legislativa para ser incorporadas al derecho positivo del respectivo Estado, constituyendo un nuevo resorte para la máquina administrativa del mismo. En la labor de esas comisiones tienen cabida las observaciones de todos los que deseando ser útiles aportan el contingente de su experiencia y estudio de la materia que se trata, resultando que la obra va á la sancion final revestida ya de una autoridad que la hace respetable y facilita y abrevia la tarea legislativa.

Inspirados en semejantes propósitos y aplaudiendo francamente la reforma que se proyecta, vamos á llamar la atencion de quien corresponda sobre algunos de los inconvenientes y defectos que á nuestro juicio presenta la ley vigente sobre Impuestos Directos.

Suspendidos desgraciadamente los trabajos del catastro y suprimida la oficina creada para iniciarlos, la nueva ley de contribucion inmobiliaria, es la que debe y puede subsanar las dificultades y borrar las injusticias que entraña la vigente en la determinacion de las zonas y en la fijacion de aforos.

Puede hacer, aunque de manera menos completa, lo que el catastro haria plenamente con la suma de elementos que sus trabajos le ofrecerian para llegar á establecer la equitativa fijacion y distribucion del impuesto, de manera que nadie lo pague mayor del que le corresponda, segun la posicion y cualidad de su propiedad, ni el Estado lo perciba menor de lo que le pertenece.

Y esto no segun fantásticas ó antojadizas apreciaciones de la propiedad raiz, sino como resultado del conocimiento de su renta, de su cabida ó superficie, calidad, aplicacion y producto de esa propiedad aisladamente, ó comparada con otras; no tampoco en atencion á un momento ó época excepcional, sino como promedio de un ciclo económico, que haga conocer el dato del año normal, estudiando la potencia productora de la tierra, los elementos de que se dispone para su explotacion, los sistemas empleados y los resultados alcanzados por unos y por otros propietarios, la facilidad ó comodidad de trasporte para los productos y las transacciones comerciales con ellos efectuadas, y que determinan su valor.

Todo en estudio previo, cimiento de la ley, refluye no solo en beneficio de los interesados individualmente, sino en favor de las industrias por la valorizacion de sus productos, y de consiguiente interesa al provecho y á la honra del país mismo.

La ley vigente divide el territorio de la República en zonas, á los efectos del pago del impuesto, pero lo hace de una manera arbitraria y en nuestro concepto muy lejos de lo cierto y de lo equitativo.

Pasemos por alto en este momento todo lo que se refiere á lo injusto de un impuesto que pesa sobre el capital, sin atender á la renta que el produce y aceptemos las cosas como se hallan, pues pretender hacerlo de otro modo, tendria peligros que no deben arrostrarse en la actualidad.

Partamos pues del principio del impuesto sobre el capital, pero no olvidemos preparar el terreno para que cuando la evolucion económico-financiera, que debe venir, nos traiga entre otras conquistas las del impuesto sobre la renta y no sobre el capital, podamos incorporarlo á nuestra legislacion sin conmociones y como un movimiento natural que de una etapa nos conduzca á otra mas adelantada en el sistema de Administracion pública.

La única conveniencia que en eso presenta nuestra ley vigente, consiste en que preestableciendo los valores territoriales por zonas, fuera de los pueblos y ejidos, aleja los complicados problemas de la *avaluacion pericial* en cada caso, que tantas dificultades y gastos ocasiona en otros países.

Pero hagámoslo de manera tal, que aquella division sea equitativa; esperemos para la reforma total y fundamental á que el catastro, que vendrá mas tarde ó mas temprano, nos haga conocer la topografía, la posicion geográfica, las vias de comunicacion y la clase de suelo de cada region y de cada propiedad, para hacer recien entonces la justa y afinada clasificacion y division en zonas, con sus especialidades, lo que entonces no solo servirá para aplicar proporcionada y equitativamente el impuesto á cada hectárea de tierra segun la ubicacion que tenga en nuestro territorio, sino que tambien servirá para adaptarla á la explotacion que le sea mas conveniente.

En nuestro libro sobre el Catastro, hemos hablado de este asunto y de allí tomamos lo que ahora repetimos, porque aquel libro no habiendo sido distribuido, es desconocido hasta hoy de la generalidad, salvo raras personas que han podido procurárselo.

Para demostrar lo arbitrario é irregular de la subdivision de la ley actual, trazamos *aproximadamente* sobre una carta de la República las zonas que dicha ley establece.

Solo *aproximada* puede ser esa representacion, porque, como lo hemos dicho en varios trabajos, no existe una *carta exacta* del Territorio, y sería aventurado de consiguiente, hacer cálculos de superficie *sobre un graficismo erróneo*, ni permitir siquiera que los límites de cada una de las zonas que el plano muestre, están bien determinados y ubicados con exactitud en el paraje que deben ocupar sobre el suelo.

Toda la propiedad raiz, fuera de la exceptuada de impuesto directo, la divide la ley en dos categorías:

1.º Propiedades *urbanas y suburbanas.*
2.º Propiedades *rurales.*

Para las primeras la Contribucion Inmobiliaria pesa *sobre el valor de la tierra y de las construcciones de todo género que en ella existan.*

Para las segundas, las propiedades rurales, la contribucion *solo grava el valor de la tierra*, con prescindencia de todo género de construcciones, plantaciones y produccion agrícola.

Su cuota á pagar es uniforme: *seis y medio por mil* sobre el aforo; y este para la propiedad rural como hemos dicho, se fija en la misma ley, que al efecto divide en zonas el territorio de la República.

El P. E., sin embargo, podrá exigir con fines estadísticos que los contribuyentes declaren los bienes accesorios del [illegible] los productos anuales, así como la ca[illegible] que tenga cada campo.

En un país como el [illegible] almente ganadero, esa liber[illegible] valores tan considerables es de gra[illegible] y unida á la de exoneracion de contribucion sobre los capitales en efectivo, importa una rebaja tal en los impuestos generales, que éstos aparecen en la proporcion de $ 4.70 sobre cada habitante de la República, á pesar de nuestra escasa poblacion. (*)

La ley de Contribucion Inmobiliaria tiene que ser modificada en primer lugar y ante todo en la parte referente á la determinacion de zonas y la fijacion del valor de la hectárea en cada una de ellas, á los efectos del pago del impuesto.

Echese una mirada sobre la carta de la República, señalando previamente en ella las diferentes zonas de la ley, y chocará la falta de equidad en semejante division.

El antiguo departamento del Salto subdividido hoy en dos,—Artigas y Salto—separa los por el rio Arapey, tiene todo, él el mismo aforo para el valor de sus tierras, siendo notoria la diferencia de precio de ellas segun estén ubicadas al Norte ó al Sud de ese rio, y segun se acerquen al Uruguay ó al departamento de Rivera.

El departamento del Durazno, atravesado en su menor ancho por el Ferro-carril Central, y privado de esas vias en todo su largo, tiene el entero una sola avaluacion para sus tierras.

No es justo ese aforo uniforme desde que las cosas valen con arreglo á lo que producen, y los productos tambien tienen su precio con relacion á las facilidades para su extraccion, ó sea trasporte al mercado.

El ganadero ó el agricultor en los confines del departamento Florida, cuyos extremos están á 90 kilómetros de la línea férrea, si por ella debe llevar sus productos, no puede esperar que estos se le paguen en el lugar de extraccion al mismo precio que obtienen por los similares los propietarios de tierras de igual clase pero ubicadas sobre aquella línea. Y sin embargo, los gastos de explotacion son los mismos, é igual el impuesto territorial.

El arroyo de Solis Grande que separa los departamentos de Canelones y Maldonado, tiene las tierras de una de sus márgenes aforadas á 13 $ la hectárea (Canelones); y los de la otra margen á 6 $ la hectárea (Maldonado). Y los campos de este departamento de Maldonado que no gozan de los beneficios de ninguna via férrea, están aforados lo mismo que los de Minas que disfrutan de una de ellas; y aun este último departamento, á su vez, favorecido por esa línea de comunicacion en su extremo S.O. solamente, tiene fijado un precio uniforme para todo su territorio, siendo así que los extremos del N.E. de él, están alejados 80 kilómetros de los rieles de aquella via.

Igual caso sucede con el Departamento de Tacuarembó, cuyo costado extremo izquierdo se ve cruzado por la línea férrea, de la que el derecho está distanciado 90 kilómetros mas ó menos, y sin embargo todas sus tierras están aforadas á la par, á 6 pesos la hectárea. Y aun mas, tal justiprecio es el mismo fijado para las del departamento de Maldonado que tiene puertos sobre el Rio de la Plata casi en el Atlántico.

El Departamento de Treinta y Tres completamente mediterráneo, privado de toda via de comunicacion rápida ó fácil, figura en las avaluaciones con Rivera, Cerro-Largo y Rocha, que son, los dos primeros, limítrofes con el Brasil y el último tiene extensa costa sobre el Atlántico.

La misma ley tambien establece una zona ó faja de tierras de un ancho de *doce ó quince kilómetros* y de un valor uniforme de *once pesos* la hectárea. Esa faja está ubicada á lo largo del litoral del Rio de la Plata y del Uruguay, *desde Santa Lucía*, lindando con el departamento de Montevideo, hasta el Yacuy, *que linda con el de Artigas.*

El límite ó término del ancho de esa zona, es completamente imaginario y casi imposible de determinar, porque para hacerlo con exactitud, *deberia ser una línea que paralelamente siguiera todas las sinuosidades de la costa de aquellos rios*; hoy no puede pues señalarse sobre el suelo en toda su extension de mas de 140 leguas kilométricas (700 kilómetros), librando así el justiprecio á la buena ó mala voluntad del avaluador que tan fácilmente puede decir que un terreno dado está totalmente dentro ó fuera de la zona en mayor precio aforada por la ley, como que esta parte en una y parte en otra, obligando á gastos de medicion para conocer la verdad, ó cuando menos á dificultades y desagrados.

Precisamente en esa zona es en donde pueden marcarse mas variantes de precios, fundadas en la posicion geográfica de cada fraccion, ya considerando su proximidad á Montevideo, ya su fácil acceso desde el Rio ó desde la Estacion del Ferro-Carril.

¿Cómo puede suponerse que valen lo mismo los campos ribereños del Plata en las costas de Santa Lucía y Cufré, que los ribereños del Uruguay arriba del Salto Grande en que es difícil la navegacion?

¿Cómo han de tener igual precio los terrenos del Rincon de las Gallinas ó Fray Bentos y los del Dayman y del Arapey?

El Plata y el Uruguay por una parte, y las líneas férreas por otra, constituyen arterias de comunicacion que determinan centros de vida, de movimiento, de comercio é industria muy diferentes á las demas del territorio de la República.

Para un cómputo del valor territorial, esas arterias de fácil circulacion debieran ser tomadas como ejes de faja de tierra de un ancho conveniente, en que la propiedad tiene mas precio; y dentro de esas mismas fajas ó zonas, debiera establecerse la proporcionalidad de valores por trozos de ellas; dándose á cada uno el que aproximadamente le correspondiese en atencion á sus condiciones singulares.

En la zona del litoral, por ejemplo, deberia fijarse la atencion en la situacion geográfica, en la importancia del departamento, en las cifras de la Estadística, en la calidad de las tierras, en su adaptacion á las industrias, en su distancia, por camino, á los puertos de embarque para exportar sus productos, á la diversa comodidad de esos puertos que permiten los unos la llegada de buques cuyo tonelage consiente recibir grandes cargas y llevarlas directamente á ultramar, y que en otros no tienen profundidad de aguas sino para embarcaciones menores, que solo pueden llevar su carga hasta otros barcos de mayores dimensiones apropiados á largos viajes.

En las fajas de territorio cruzadas por ferro-carril, los trozos de ellos tendrian que ser avaluados con otro criterio.

En primer lugar con arreglo á su distancia hasta Montevideo, lo que obligaria á señalar el mayor precio á las de las cercanías de la capital de la República; y de ésta progresivamente ir disminuyéndolo hasta las fronteras terrestres, limítrofes con el país vecino.

Y luego ademas de esa graduacion, establecer las alteraciones necesarias aumentando ó abatiendo el precio general del trozo de zona, con relacion á su vecindad á los centros de poblacion, de consumo ó de comercio y con las estaciones ó entroncamiento de vias férreas principales; á los centros productores industriales; á colonias, establecimientos de explotaciones mineras ó parajes de excepcionales condiciones, ó de reconocida falta de aplicacion provechosa por su pobreza de suelo ú otras causas.

Esas y otras consideraciones no deben escapar al estudio y observacion de las personas encargadas de la revision de la actual ley de Contribucion Inmobiliaria, para hacer desaparecer de ella las anomalías y la falta de equidad de que adolece.

Meliton Gonzalez.

(*) Para este resultado hemos tomado del cálculo de Rentas Públicas del Anuario Estadístico de 1891, las indicaciones de lo recaudado en dicho año por concepto en los impuestos de Contribucion Directa, Patentes de Giro, Papel sellado, Timbres é impuestos á productos de fabricacion nacional.

El temporal

He aquí las informaciones de última hora sobre el temporal.

En el puerto

DECLARACIONES—Hasta ayer al enochecer se habian anotado en el libro de declaraciones de la Comandancia General de Marina, las siguientes patrones y agentes de buques:

La balandra Margarita que estaba cargada de mercaderias fué embestida por un buque, sufriendo graves averías tanto en el casco como en la carga.

—La goleta Mentor se fué contra el murallon de la Aguada teniendo á su bordo de 25.000 á 30.000 kilos de piedra en blok. Perdiéronse completamente el buque así como el cargamento.

—En la embarcacion Núm. 321, que estaba al costado del vapor Iris, entregando sacos de harina, propiedad de los señores Masanés y Elizondo, se averiaron regular número de sacos, á causa de la fuerte mar.

—Los señores Wilson Sons y Ca., en nombre del capitan del vapor inglés Orcana, declararon que debido á la gruesa mar quedó abordo del mencionado vapor un resto de carga que para este puerto traia, y que por la misma causa no pudo recibir varias partidas que tenia contratadas.

—El señor José Buth, en representacion de la Sociedad Anónima de Lanchages de Montevideo, expuso que los vapores de dicha sociedad Italia y Rio Negro se dirigian á los muelles de Bella Vista, con objeto de remolcar una chata cargada de carbon, pero que habiendo pedido auxilios el paylebot norte americano Sherman, cambiaron de rumbo y ofrecieron sus servicios.

Dicho buque habia perdido las anclas y se hallaba ya tocando en la playa, próximo á encallar.

EL VENUS—A las 10 1/2 de la noche aun no habia fondeado en el puerto este vapor nacional de la empresa Mihanovich.

Segun informes dados por el vigia del Cerro, este vapor se encontraba fondeado ayer á última hora al Sud de Punta del Indio sin haber hecho señales de pedir auxilio.

LOS VAPORES DE LA CARRERA—Los vapores nacional Paris y argentino Tridente que tenian anunciado para ayer su salida de este puerto para Buenos Aires y escalas hasta el Salto, tuvieron que transferirla para hoy.

Zarparán esta tarde á la hora de costumbre.

LA CORRESPONDENCIA AL CERRO—A causa del fuerte temporal fué suspendido ayer el servicio postal marítimo con la cercana villa del Cerro.

Fué hecho por el trenvia del Paso del Molino y Cerro.

LA VISITA DE SANIDAD—Las autoridades marítimas no pudieron visitar ayer á los vapores franceses La Plata y Campana, llegados de Buenos Aires...

«estar en abierta oposicion con los dictados de «los grandes maestros».

Ahora bien, ¿quiénes fueron los miembros de la Comision que dieron su voto al proyecto Guerard?

El agrimensor Juan J. Castro, ministro de Fomento y presidente de la Comision; el doctor en medicina Francisco Soca; el ingeniero de minas Florencio Michaelson; el arquitecto Juan Monteverde; Felipe Victora; el ingeniero hidrógrafo Tolkmitt y el ingeniero civil Julio Leroy.

Dada, pues, la composicion de esta mayoría, creo no constituya una ofensa el considerar que, por el órden de los estudios de un agrimensor, de un médico, de un ingeniero de minas, de un arquitecto, etc., etc., falte en su conjunto la preparacion especial que requiere el dictámen sobre cuestiones trascendentales de hidráulica marítima.

Y esto con tanta mayor razon, en cuanto que la gran mayoría de los ingenieros, naufragaron deplorablemente toda vez que proyectaron o dictaminaron respecto de obras de puerto sin tener en cuenta el arte del navegante.

Basta para probar este aserto lo acontecido en Buenos Aires (célebre Bateman); en La Plata (célebre Waldorp, padre); en Génova (célebres Parodi, Siben y Daigremont); en Liorna (célebre Poirel); en Nápoles, Barcelona, Arzel, etc., etc.

Todas obras de celebridades que fueron aprobadas por ingenieros no menos célebres, pero cuyos defectos fueron observados y combatidos cada uno en su época especialmente por los navegantes de cada localidad.

Desde luego pueden consolarse todos los médicos, agrimensores, ingenieros de minas, abogados, etc., etc. que hubiesen e privocado la cura ó medida, clasificacion ó defensa del puerto de Montevideo.

Otros de mas alto coturno erraron tambien muy lastimosamente en cuestiones de esta naturaleza.

Creo, sin embargo, que la prudencia debia haberles aconsejado la abstencion, como lo ha hecho el doctor don Manuel B. Otero, si mis informaciones no son inexactas.

Lo que no tiene disculpa sea cual fuere el género de estudios á que se dedicó cada uno de los miembros de esa Comision oficial, es el hecho de no haber exigido el cumplimiento del contrato con la casa Luther, *al menos en la parte que se referia al canal de ensayo*, de cuya conservacion depende todo, absolutamente todo el edificio del proyecto Guérard.

Esto se imponia al buen sentido: para ello no era necesario ser especialista en la materia, bastaba un poco de lógica, mayor conciencia de la seriedad del asunto, y ser menos condescendiente con las indicaciones oficiales siempre favorables á los intereses de la casa contratista.

Y si esto no es disculpable en la mayoría de la comision oficial, lo es menos de parte de los ingenieros célebres que, en asunto de tanta magnitud, podian comprometer su fama y el porvenir de una nacion.

No hablaremos del señor Tolkmitt, ingeniero hidrógrafo, contratado para integrar la Co-...

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 7 de Mayo

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO

Procedencia	Remitente	Consignatario ó vendedor	Bueyes: Precio $	Bueyes: Criollos	Bueyes: Mestizos	Novillos: Precio $	Novillos: Criollos	Novillos: Mestizos	Vacas: Precio $	Vacas: Criollas	Vacas: Mestizas
Treinta y Tres	M. Miraballe	A. Apesteguy	..	...	...	72 á 11½ y 3á11	75	...	11	25	...
Montevideo	L. Rodriguez	El mismo	..	...	...	..	...	...	11	11	...
Soriano	Arturo Kelly	C. y Bidart	..	...	...	..	...	...	10 ½	25	...
Cerro-Largo	W. Silveira	Silveira y Haro	..	...	...	10	7	...	10	78	...
Durazno	Andrés Lesa	C. y Bidart	20	8	...	13 ½	32	...	..	...	...
Tacuarembó	José Borches	C. y Bidart	20	12	...	..	...	...	..	...	...
Durazno	V. Fernandez	A. y Cuadra	..	...	...	13 ½	15	...	12	29	...
Minas	L. Gutierrez	Silveira y Haro	..	...	...	16	20	...	..	...	...
Florida	S. G. Sala	Lizarazú y Ca.	..	...	...	12 ½	15	...	12 ½	11	...
Rio Negro	F. Silveira	Lizarazú y Ca.	2 á 23, 1 á 20	...	3	[illegible]	401	...	127 á 10½ y 80 á 13	207	...
Florida	E. Benoit	C. y Bidart	..	...	...	..	...	...	10	87	...
Cerro-Largo	M. Sabala	S. Pereyra	..	...	...	13,15½, 16½ y 15	203	...	11 ½	1	...
Minas	A. Fernandez	A. y Apesteguy	..	...	...	..	...	...	9 ½	18	...
Montevideo	M. Delgado	El mismo	..	...	...	..	...	...	10 ½	9	...

dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion general del proyecto de resolucion recaida en la solicitud de don Pedro Martinez, primera discusion particular del proyecto relativo á concursos y discusion general sobre el proyecto de resolucion recaido en la solicitud de don Quintin Gabito.—*Blixen.*

Municipalidad—PERMISOS—La Direccion de Obras Municipales despachó durante el dia...

...llo—Etchart—Burmester—Olivera Calamet—Carlos Ladereche, escribano público.

Montevideo, Mayo 7 de 1898.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Ceferino Azambuya por imputacion de homicidio, asalto y robo á Jesuino Ferreira por imputacion de homicidio en la persona de Camilo Salgado, atento á los hechos que el jurado declara probados en el anterior veredicto.

Considerando: Que el jurado al declarar pro-...

COMERCIO

Enfermos del Estómago

Despues de probar con todo es cuando se agradece la segura eficacia, única verdaderamente radical y universalmente reconocida, del Digestivo Mojarrieta que trae grabado su nombre sobre cada oblea:

DISPEPSIA, GASTRALGIA Y ENTERITIS CRONICAS

con sus síntomas: acidez del estómago, hinchazón del estómago ó peso en el vientre por poco que se coma, digestiones lentas ó incompletas que producen sueño, repugnancia, mareos, dolores del estómago ó del vientre, vómitos persistentes ó diarreas crónicas; son enfermedades que, segun enseñan millares de personas bien conocidas á quienes se vió sufrir durante muchos años y además reconocen eminencias médicas de Europa y de toda la América, únicamente se curan completa y radicalmente con el

Digestivo Mojarrieta

En todas las droguerías del mundo.—Introductores: Demarchi, Parodi y Ca.

926 pm.2ed.

Chiarino y C.ª, 5 cjs higos, 1 id licor, 6 pipas vino comun.
Comas Brunet y C.ª, 7 cascos vino comun, 8 pipas, 1/2 id id, 5 cjs aceite olivo, 1 id higos.
Bernardo Bulla 50 cjs higos.
B. A. Barrere y C.ª, 80 cjs ginebra 20°.
Enrique Piñeyrua y C.ª, 5 pipas, 8/4 id vino comun.
Jacinto Muxi, 200 sacos azúcar refinada.
Miguel Oneto y C.ª, 9 pipas, 5/2 id vino comun, 8 cascos id id.
Roque Cazaux Hnos., 9 pipas vino comun.
Standt y C.ª, 3 sacos anis en grano, 4 lios velas estearinas.
Eduardo Arminino, 2 pipas, 1/2, 2/4 vino comun.
Santiago Scoseria, 6 cascos vino comun.
Macció Canale, 15 sacos azucar sin refinar.
Lorenzo Gaminara, 25 cjs aceite algodon.
H. Dutrechou hijo y Ca., 22 cascos vino com.
Sanguinetti hermanos, 15 barriles vino comun.
J. N. Rossi y Ca., 10 cjs sardinas en aceite, 25...

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y ... vapor nacional *Paris*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires ... vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle Piedras números 112 y 141.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires y ... vapor argentino *Tridente*.—Agencia, calle Piedras números 112 y 141.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio de Janeiro, Bahia, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *La Plata*.—Agencia calle Cerrito núm. 163.—Correspondencia en el Correo hasta las ... y en la sucursal marítima hasta las ...

Para San Vicente y Hamburgo, vapor aleman *Ammon*.—Agencia calle Solis número 19.—Co-...

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DOCTORES VAZQUEZ, SALVAÑACH Y FEIN

Dia 7

Trámite.—Suarez da Silva y Barboza de Almeida; Ghiso y Fisco; seis causas criminales; Rodriguez Flores con Buceta y Freitas.

Nota.—Informe in voce—Menet y Martinez Rademacher.—Abogados informantes: doctor don Jacinto D. Duran y doctor don Cárlos Saenz de Zumarán.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

A CARGO DE LOS DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 7

Trámite.—Concurso Antonio Perez Fernandez; Leandro Rivera sobre tutela de los menores Pozzolo; Juan F. Rivera, cesionario de Antonio Somoza con el concurso Gregoria Fernandez de Costa; 12 en causas criminales.

José V. Eria,
Escribano adjunto.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 7

ESCRIBANÍA DE HACIENDA

Trámite—Fructuoso Capurro, denc.; Rodolfo Machó, denc.; sucn. Isidro Viaña, Pedro Lamdupuy, denc.; Pedro Avila Veira y otros, den ... María Salcedo, auxiliatoria; Demetrio Isola con fisco.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

ESCRIBANÍA DE ADUANA

Alzola; Ricardo Burmester con Folle Eschelotto y Ca.

Definitiva—Homero Nicola con Javier Alvarez.

Benjamin Pereyra, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 7

Trámite—Teresa y Severo Doval; Pedro Saralegui con suc. de Vicente Saralegui (2); José A. Beloso con Estevan y Benito Cagnoni; suc. de Nicolás Valle; Comp. Telefonica de Montevideo con J. G. Pesce; suc. de M. Brandi y Ant. Stratta; María Mendy; Ceferino Luce con Jorge Diaz; A. Perez Fernandez; Ant. Somoza; suc. de Juana V. de Galvan; Miguel de Medina con Luis Denteau; Basilio Fernandez; Manuel Pracias con José Montero; Ant. Piaciana con Pedro Fita y Ca.; Salvador Roca con N. y J. Delfino; Domingo Olarte con Pablo Consta; Juan Rodriguez con Agustin Vignar y su esposa; Sixto Gonzalez; Yusta Sanchez con Nicasio Arias; José Musso con Pedro Banchero; Vicente Borgarelli con Leandro Sandoval; Bernabé Herrera y Obes, 2; Rafael Otero; suc. de S. M. de Garabelli, 2; Paulina Basso; F. Pozzi y Ca. con J. A. Giudice, 2; sucs. de E. Beno y Mauricia Duarte; Andres Russi y Martin Pratto; Cayetano Ceriani; Juan de Dios Plada; Cristina Cursi de Riviello; Pedro Cazaban; Anastasia Gasas de Catta con Felipe Polleri; Agustin Leonardi y M. A. de Leonardi con Domingo Chiocone y otro; Justo Quintero; J. A. Amoroso hnos., Rosalia B. de Bontelont, exhorto de Tacuarembó, Florida; oficio del juzg. de comercio de 2.° turno; oficio de la J. Politica; Juan Pitto con David Imbersini y otro; Rey y Falco con D. S. de Guani; fiscal de lo civil por la menor Alejandrina Barrios; suc. de Angel Carril.

Interlocutorias—Suc. de J. M. Olaondo.

Definitivas—Beltran Barere; Pacifico Figuerola; Fco. Pascuando y otro; Manuel Roel.

Reservadas—Cinco.

Avelino Arbol, actuario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Compañía dramática española, dirigida por el primer actor señor Andrés...

Ferrocarril Central del Uruguay

Á LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 9 del corriente mes pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 31 de 1 1/2 % correspondiente al...

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
Gran rebaja en los precios
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA —EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.
d.p.nd.

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio.—Los niños pobres tendrán consultas y medicamento gratis todos los dias de 3 á 4 p. m.
CALLE MAYOR—HOSPITAL DE CARIDAD
prm.



BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.000
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — **Convencional**
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco **no se** abona interés.
Montevideo, Diciembre 15 de 1897.
prm.







BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo,—Calle Zabala núm. 94
CASA MATRIZ: 2. Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£ 1.000.000
Id integrado . . .	» 500.000
Fondo de reserva . .	» 300.000

SUCURSALES—República Argentina; Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.
República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso. 1 %.
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . 3 »
» » » » 6 » . . »
3 de Junio de 1897.
prm. *W. Kerr Connell.* Gerente.

CASAS DE INQUILINATO
En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de Comercio
De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago R. Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloeo y Luis Polloverò y Compañia, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 9 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.
28-my.8

REMATES

José B. Gomensoro
De las 2 casas bajas sitas en la calle Continuacion Agraciada núms. 136 b, 138 y 140, pasando el puente del Paso del Molino.
EL DOMINGO 8 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré estas dos casas bien situadas.
La número 136 b, tasada 3065.11.
Idem idem 138 y 140, tasada 1773.13.
No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.
Oblacion 10 %.
El remate tendrá lugar en las mismas.
86-ab.23

José B. Gomensoro
De la casa calle Uruguayana número 17, lindando con la fábrica del señor Vilaró.
EL DOMINGO 8 de Mayo, á las 2 de la tarde remataré sin base de ninguna clase, por órden de su dueño.
Esta casa construida con los mejores materiales; tiene 4 hermosas piezas con pisos de tablas, contramarcos, tirantes de madera dura, cocina, algibe, un lindo jardin al fondo construido el frente de ladrillo y medio para edificar altos. El frente con balcones, tiene empedrado, vereda y arrimos pagos.
Está situada en la misma manzana que el Sr. Vilaró tiene su fábrica, así es que dista 1 1|2 cuadra de la calle Agraciada.
TITULOS BUENOS
El comprador dará 200 pesos en el acto de firmar el boleto.
El remate tendrá lugar en la misma. Puede visitarse.
916-my.6

José B. Gomensoro
DE MUEBLES
EN MI CASA CALLE PIEDRAS NUM. 131
EL MARTES 10 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, lámparas, alfombras, armazon y mostrador, artículos de relojeria, 10 docenas naipes españoles, plantas y variedad de artículos.
A las dos de la tarde
Con intervencion del señor agente de Seguros.
T. I.—15 cajones lámparas de vidrio con avería.
Exijo garantía al que compre. Se entregará todo al dia siguiente.
957-my.7

José B. Gomensoro
De 2 casas chicas situadas en la calle Santa Teresa núms. 137, 139 y 141.
EL JUEVES 12 del corriente Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, sin base alguna.
Estas dos casitas compuesta una de tres piezas y la otra de dos piezas.
Con empedrado y vereda pagos.
Están edificadas en un terreno de 12 metros 80 de frente, 13 metros 15 al Sud por 22 metros 45 de fondo: área 287 metros 40.
TITULOS BUENOS
El comprador dará el 10 % en garantia.
El remate tendrá lugar en las mismas.
917-my.6

José B. Gomensoro
De la casa baja calle Coronel Brandzen 125, á media cuadra de la calle 18 de Julio.
EL DOMINGO 15 de Mayo, á las tres de la tarde remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario, por ausentarse del pais, la casa arriba indicada, edificada en un terreno de 15 metros 82 de frente por 25 metros 28 de fondo. Tiene 4 grandes piezas con tiranteria de fierro y 2 de media agua, con cuarto de baño é inodoro, un sótano espacioso, letrina, caño maestro nuevo, aguas corrientes, un lindo jardincito, una pajarera y un gallinero, empedrado y vereda pagos.
Los materiales son todos escogidos y de primera calidad.
La propiedad está en el mejor estado y construida para edificarla de altos y los bajos dividirlos en dos casas, pues hay que fijarse el frente que tiene.
Títulos superiores (hay certificado de todo).
El remate tendrá lugar en la misma casa, que puede visitarse de 2 á 4 p. m.
El comprador dará 400 $ en garantía.
916-my.6

José B. Gomensoro
De la propiedad calle Reconquista núms. 117, 119, 121 y 123, con otro edificio para cochera que da frente á la calle Santa Teresa núms. 159 y 150 a.
EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario:
Esta propiedad moderna edificada con todo gusto y con cuantas comodidades se necesitan, está dividida en 2 casas de altos con entrada soberbia, puertas de calle macizas, escaleras de marmol, zaguanes estucados lo mismo que las galerias y sus vestibulos, tiene cada una salon, antesala, 4 dormitorios, escritorio, otra pieza para biblioteca, comedor grandisimo, despensa, 2 cuartos para sirvientes, cocina toda con azulejos, cuarto de baño con su letrina forrada de madera. Toda la carpinteria es de cedro; y las dos casas bajas, con las mismas comodidades y confort.
El edificio que ocupa la cochera tiene una casita con el frente de granito y con 2 piezas, cocina, otro cuarto y zaguan, pesebre para 11 caballos, los altos para forraje están sobre columnas de fierro, con comodidad para muchos carruajes, los pisos con portland y la cancha adoquinada, cuarto para pisadero, manantial, caño maestro en toda la propiedad.
Puede asegurarse que es la propiedad mejor edificada pues ha sido vigilada su construccion desde los cimientos.
El terreno que ocupa la parte que da frente á la calle Reconquista mide 21 1|2....por 50 de fondo y la que da frente á la otra calle 13 metros 59 de frente por 29 metros 11 en el Este y 25 metros 48 al Oeste: área 332 metros 30.
Hace un total de 1675... en el centro de la ciudad.
Los capitalistas pueden comprar esta propiedad por la cuarta parte de lo que ha costado y obtener una renta pingüe, pues son casas fáciles de alquilar por su buena distribución. A los precios bajos que se consiguen hoy por alquileres pueden dar 350 pesos.
Visitese para formar opinion de su importancia.
TITULOS BUENOS
Venta todo en un lote.
Se dará en garantia el diez por ciento.
El remate tendrá lugar en las mismas.
913-ab.20

José B. Gomensoro
De la casa para venta, calle 25 de Agosto número 297 y 297 A
EL MARTES 24 del corriente á las 3 p. m., remataré por mandato judicial y con la base de $ 5.376.—Edificio de 3 cuerpos, con 22 piezas, 7 cocinas, 3 letrinas, algibe, piletas.
Oblacion 10 %.
El remate tendrá lugar en la misma.
Los títulos están en la calle Rincon núm. 63.
919-my.6

José B. Gomensoro
La casa baja calle San Juan número 61.
EL DOMINGO 29 del corriente Mayo, á las 3 de la tarde remataré por mandato judicial y con la base de $ 1769.38.
Casa bien situada, á media cuadra de la iglesia en construccion.
Oblacion el 10 %.
El remate tendrá lugar en la misma.
Los títulos están en la calle Rincon 63.
950-my.6

Laugarou y Vallaro
EL DOMINGO 8 de Mayo, importante remate, en nuestro local el Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.—**45 espléndidos potros, 10 vacas lecheras, 2 carros con mulas.**
A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de un magnífico lote de potros á saber:
20 potros de 3 á 4 años, mestizos de Cleveland, marca Estrella, de la conocida Estancia San Carlos (Colonia).
15 potros de 3 á 4 años, mestizos de Cleveland de la afamada marca J. B. Estancia Campana (Colonia) propiedad de don Jorge Bruce.
10 potros de 3 á 4 años, mestizos de carrera, hijos de los famosos padrillos importados «Celiaro» y «Noble», procedentes de la cabaña Porvenir (Rio Negro) propiedad de don José Lopez Saraleguy.
10 magníficas vacas lecheras, mestizas con cria nueva (hijas de toro puro) razas suiza y holandesa, procedentes de la cabaña «La Chozas» propiedad de don Justino Sellanes.
12 espléndidos potros mestizos y 6 yeguas id. procedentes de la conocida estancia Pichinango, propiedad de don Santiago Caprario.
Dos carros de playa, con mulas, arreos, etc. prontos para trabajar.
Todos los animales estarán en exhibicion la víspera del remate en el Tattersall.
925-my.3

Laugarou y Vallaro
EL MIERCOLES 11 de Mayo, importante remate para
Licoristas, tonoleros, piperos, etc.
En los bajos del Establecimiento Balneario calle Patagones entre Piedras y Rampla.
A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de gran cantidad de cascos vacíos de varios tamaños, cajones, damajuanas, maderas, leña, botellas, duelas, barricas, barandillas para escritorio y gran variedad de artículos.
Al mismo tiempo
Varios cascos vinagre puro de vino, 100 fardos botellas para cognac, Oporto, Moscatel, licores, etc.
Todo debe ser retirado antes del dia 11 del corriente.
911-my.5

Laugarou y Vallaro
EL .... de Mayo. En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50 esq. Cuareim.
Toros puros raza Jersey
ARBOLES FORESTALES, FRUTALES
OLIVOS, NARANJOS, LIMONEROS, ETC.
Procedentes del acreditado «Cortijo Vidiella», Toledo.
A la 1 de la tarde.
Detalles próximamente.
945-my.6

Laugarou y Vallaro
EL JUEVES 19 de Mayo (dia festivo).—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.
PARA ESTANCIEROS Y CRIADORES
100 animales!
VACUNOS Y YEGUARIZOS, PUROS Y MESTIZOS
Por liquidacion de la renombrada cabaña Santa Encarnacion (Chamizo) departamento San José, propiedad de los señores Arizaga Hnos.
A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de un notable lote de animales para cria, etc., cuyo detalle es el siguiente:
8 vacas lecheras, puras, raza Durham, con cria.
12 id id id proximas á parir.
13 terneros puros raza Durham.
2 vacas puras, raza Hereford, servidas por toros puros de la misma raza.
4 terneros puros, raza Hereford.
7 toros puros, raza Durham.
1 toros puros, raza Hereford.
2 toros puros, raza Holandesa.
9 bueyes mestizos, aradores.
CABALLAR
8 Yeguas criollas escogidas.
8 Petizas mestizas raza Ponney.
10 Petizos id id id.
1 Padrillo puro, importado, raza Ponney.
4 Padrillos mestizos, sangre de carrera.
3 Yeguas mestizas, sangre de carrera.
2 Yeguas puras, sangre de carrera.
2 potrillos id id.
Un padrillo alazan, puro sangre de carrera, hijo de Southampton y Gay Hermit, con su respectivo pedigree.
Una yegua pura, anglo normanda, importada, con un potranco al pie, con su pedigree.
AL MISMO TIEMPO
Un padrillo oscuro tapado 3|4 sangre raza Hunter, nacido en la cabaña L'Espartillar (República Argentina), adiestrado para tirar solo y en yunta.
Todos estos animales estarán en exhibicion en El Tattersall desde el dia 17.
921-my.1.°

Alberto Salvagno
De todo el completo como esplendido mobiliario que adorna la casa habitacion del señor don Domingo Reggio, calle Rondeau núm. 37; por ausentarse para Europa.
EL DOMINGO 8 del actual á la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor, todos los ricos muebles que adornan la casa citada y pertenecientes al señor don Domingo Reggio—cuyo detalle es en parte como sigue:
SALON—Rico amueblado hamburgues, tapizado en brocato de seda, 5 galerias con cenefas de brocato, una gran consola á doble columna y luna de Venecia bisout, un rico espejo dorado con luna bisout, un gran chifonier de palo de rosa é incrustaciones de bronce, un rico piano, gran formato de Rachls, dos aparatos á gas de cristal brazo recto y bronce de 5 luces cada uno, un juego fantasia de ante sala compuesto de nueve piezas, etageres, sillas y banquetas doradas tapizadas en peluch y lampas de seda, cuadros al oleo, bronces, terra-cottas, centros, tarjeteros, Redi-Barton y Meriden, 4 negros venecianos, alfombrados Bruselas, puffs, etc etc; un gran cuadro al oleo por Carbonero.
ESCRITORIO—Hamburgues, compuesto de escritorio, biblioteca, sillerias, cuadros, alfombrado, aparatos á gas, libros, etc. etc.
PRIMER DORMITORIO—Luis XV, nogal y oro, roble interior, mármoles de color, lunas de cristal bisout, compuesto de una cama para dos personas, corona con cenefa de brocato, dos mesas de luz, lavatorio, psiché y gran ropero de tres cuerpos, alfombrado Bruselas, cuadros, juego de porcelana, butacas, etc.
SEGUNDO DORMITORIO—De erable blanco: compuesto de una cama para una persona, dosel, una mesa de luz, un lavatorio y ropero de tres cuerpos con lunas de Venecia, alfombrado Bruselas, cuadros, etc. etc.
TERCER DORMITORIO—*De nogal y roble*: compuesto de una cama, una mesa de luz, un lavatorio y un ropero de espejo, alfombrado Bruselas, cuadros, butacas, etc.
COMEDOR—Gran amueblado francés, nogal y roble; compuesto de rico aparador de tres cuerpos, gran trinchante, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla Luis XV, ricas galerias con cenefa de Esmirna, porcelanas, cristales Bacarat y San Luis, centros, azucareras, infinidad de ricas piezas de Redi-Barton, Meriden, etc., alfombrado Bruxelas, y gran aparato de bronce á gas de cinco luces.
VESTIBULO—De bambú compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, plantas finas, gran percha con espejo; cuadros, aparatos á gas, toldos, jaulas, etc.
PATIO—Una rica aula, plantas, regillas, aparatos á gas, etc.
Nota—La casa estará en exhibicion, el dia sábado desde las 10 de la mañana hasta las 11 de la noche.
929-my.4.

Juan M. Fauqué
De 5 lindas casas
Nuevas y de construccion modernas, chiquitas y grandes, cómodas y alegres, muy bien situadas.
Nadie compre sin ver estas primero.
Se venden para liquidar al mejor postor. Una á una.
Se precisa plata y no se puede esperar mejores momentos para hacer pichincha.
EL DOMINGO 8 DE MAYO
A las 3 de la tarde, procederé á vender este lindo grupo de 5 casas con frente á las calles Yaro núms. 191 y 193 y Canelones números 413, 415 y 417. Una de ellas es esquina con gran sótano y todas son lujosas, con frentes elegantes y toda clase de comodidades. Todo está previsto en ellas, piezas grandes y altas, construccion sólida con tiranteria de fierro y muy bien pintadas, tienen balcones de mármol, patios y jardines muy lindos, empedrado y caño maestro todo pago.
No dejen de verlas que en seguida verán como se interesan por ellas.
Tengan presente que hay que quemarlas por cualquier precio, es cuestion de hacer dinero. Aprovechen esta oportunidad, que no se les proporcionará todos los dias.
Títulos de primer órden.
El comprador oblará el 10 % en garantía.
Tambien se venden particularmente.
Por mas informes, Yaguaron 241.
881-ab.27

Juan M. Fauqué
De una linda propiedad en la calle Justicia núm. 62. Venta al mejor postor. Títulos garantidos.
Orden terminante de vender á cualquier precio!
EL DOMINGO 15 de Mayo á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de la buena, moderna y cómoda casa en la calle Justicia núm. 62 entre las calles Arroyo Negro y Cuñapirú (cerca del Barrio Reus al Norte.) El Trenvia Oriental pasa por la puerta.
Esta linda casa está construida con gusto, con todas las comodidades, piezas espaciosas para vivir bien una familia, despensa, cuarto de baños, aguas corrientes y demás comodidades, etc. Tiene un lindo jardin al frente de la calle Justicia con rejado de hierro, tiene un área de 15 v. de frente por 25 v. de fondo mas ó menos. Caño maestro y empedrado todo pago.
Recomiendo á la gente de buen gusto no pierdan esta oportunidad; se necesita poco capital, pues hay órden de venderla por lo que den. Es una verdadera pichincha.
Pido puntualidad.
Oblacion 10 %.
Tambien se vende particularmente.
Para tratar casa del rematador Yaguaron 241.
913-my.5

R. Tojeiro
¡¡DE OCHO PRECIOSOS SOLARES!!
¡De gran porvenir!
Con frente á las importantes calles de Durazno, Asilo (hoy Juan Jackson) y Caiguá
CON DOS IMPORTANTES ESQUINAS
EL DOMINGO 8 DE MAYO
A las 3 en punto de la tarde, remataré á la mejor oferta, sin farsa ni bombo, y dinero de contado, 8 preciosos solares chicos en su mayor parte y entre los que hay 2 importantísimas esquinas sobre las calles de *Durazno y Caiguá y Durazno y Asilo ó sea Juan Jackson*.
Próximos al gran Parque Nacional, recreo de la Estanzuela, ya en construccion, y rodeados de palacetes.
Todos los solares son perfectos y como panes de azúcar, chicos y grandes—con empedrado, luz eléctrica y tramway etc. Y *como el mejor Ramatero de venta ¡¡Se cá la mejor oferta!!* y por lo que *quieran dar!*
Títulos garantidos y el mejor postor oblará el 10 por ciento del precio de su compra y como garantía de ésta.
Por planos, títulos y mas informes ocurrir al rematador calle de Arapey núm. 189.
901-ab.28

R. Tojeiro
De un lindo solar con frente á la calle de San Salvador y Yaro, lindando con un palacete y mas solares del doctor Alonso Criado.
El domingo 8 de Mayo
A las 2 y 1|2 en punto de la tarde remataré este precioso solar que mide 10 metros 73 milímetros igual á 12 y 1|2 varas de frente á la calle de San Salvador por 21 metros 175 milímetros igual á 25 varas de fondo, rodeados de edificios modernos y con los Tramways del Este y Oriental que pasan por su frente.
El mejor postor oblará 50 $ en garantía de su compra.
Títulos garantidos y á disposicion de los interesados en la casa del rematador, calle Arapey número 189.
937-my.5.

R. Tojeira
EXCEPCIONAL REMATE
DE
¡¡33 SOLARES!!
Y
DOS CASAS
¡¡A LARGUISIMOS PLAZOS!!
En las calles de Fepirita (comprendida) Monte Caseros, Francisco Vidiella y Boulevard de Circunvalacion
EL DOMINGO 15 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, remataré por cuenta de la sucesion de don Francisco Vidiella y órden del señor don Federico R. Vidiella, á la mejor oferta, fuere cual fuere, y pagaderos en los comodísimos plazos siguientes:
El 20 % al contado; 20 % á 6 meses; 20 % á 12 meses; 20 % á 18 meses y 20 % á 21 meses!! Forma de pago más cómoda que la de las mensualidades y con una rebaja que se estipulará para los que quieran pagar al contado.
Estos preciosos solares como las dos casas que se sacrificarán por cualquier precio, son por su posicion de un inmediato porvenir, lo que equivale decir que los compradores de hoy cuando concluyan de pagarlos, habrán triplicado su capital, pues solo distan 200 metros hácia el Norte del Boulevard 8 de Octubre y tienen por su frente empedrado pago, por la calle de Monte Caseros y el Ferro Carril.
Lindando tambien con el almacen de don José Carrion, fábrica de aguardiente de don Teodoro Kühlsen, de Civil y frente á la Plaza de Pasto, y dan tambien «frente al Gran Boulevard de Circunvalacion!!» ya abierto allí. Todos los solares y casas tienen arboledas frutales y forestales.
Títulos garantidos y el mejor postor por cada solar y casa oblará el 10 % del importe de su compra y como garantía de esta.
Por planos y mas informes ocurrir al rematador, calle de Arapey 189.
931-my.1

Cárlos D. Durán y Ca.
JUDICIAL
De la central propiedad de bajos sita en la calle Ituzaingó núm. 247, cerca de la esquina Reconquista, con toda la clase de comodidades: produciendo renta; con 10 piezas, dos patios, jardin y dos cuartos para sirvientes; aguas corrientes, algibe y gas en toda la casa. Construida con buenos materiales, pisos pino tea, tirantes de madera dura en los techos, zaguan y patio de mármol, con adoquinado, vereda y arrimos pagos. Base para empezar la venta, la muy baja de 5.118 pesos. El lúnes 9 del entrante mes de Mayo, á las 4 en punto de la tarde y en la misma propiedad, procederemos á su venta, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:
Recomiendo á las personas que deseen colocar. Un terreno y edificio situado en la manzana núm. 33 de esta ciudad, compuesto de 10 m 737 milts. de frente al Este sobre la calle Ituzaingó, y 29 m. 45 centimetros de fondo al Oeste, lindando por el Oeste y Norte con don Ignacio Larraberry, y por el Sud con doña Benita Gotuso de Gianello. Y una área contigua de 114 m. 224 milímetros que linda por el Nord Oeste con don Cárlos Narizano, por el Sud Oeste con el solar antes designado y por el Nord Este con el referido señor Larraberry. Tasada en 7677 $ 28 centésimos.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Ramona Puig de Francia.—Montevideo, Abril 23 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.
Nota—Los títulos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria, calle Rincon N.° 63, donde se encuentran agregados al respectivo expediente. Por cualquier dato, Rincon N.° 10.
873-ab.24.

Pietracaprina y Rozés
Remates semanales
LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.
De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.
De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.
De ferreteria, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.
LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 1 mesa para carambola completa.
prm.

Rafael Ruano
De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.
En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.
Remate semanal—Todos los juéves
A LA 1 P. M.
Artículos de tienda, almacen, ferreteria, libreria, bazar, alhajas, etc.
A LAS 2 P. M.
1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.
prm.

Rafael Ruano
REMATE-ALMONEDA—De seis casas bajas construccion moderna bien edificadas, calle Médanos N.° 278, 280, 282, 281 y 288, que forman esquina á la calle Estanzuela y la última calle Estanzuela N.° 92.
EL DOMINGO 15 á las dos p. m. en el paraje de sus respectivas ubicaciones ofreceré en venta cubriendo las dos terceras partes de cada una de las tasaciones respectivas, segun el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 de Mayo próximo á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate almoneda, en lotes separados, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:
Seis casas situadas en la nueva ciudad, cinco sobre la calle Médanos por donde están señalados con los números 278, 280, 282, 281 y 288, y una sobre la calle Estanzuela núm. 92, componiendo el terreno que ocupan las casas señalados con los números 278 á 281 un solo lote que mide 33 metros y 45 centímetros de frente al Oeste sobre la expresada calle de los Médanos por 18 m. 60 ctm. en el lado Norte por donde linda con don Angel Savio, 17 m. 80 ctm. en el costado Sud por donde confina con el señor Savio y por el Este con la Sociedad Progreso Oriental, el de la núm. 288, tiene 7 m. 65 ctm. de frente á dicha calle y 7 m. 30 ctm. en la finca del fondo, 11 m. 15 ctm. en el lado Norte y 11 m. 50 ctm. en el del Sud, que por formar esquina dan frente á la calle Estanzuela, lindando por el Norte y Este con el señor Savio, y el de la calle Estanzuela mide 6 m. 20 ctm. de frente al Sud á dicha calle, 6 m. 10 ctm. al Norte, 11 m. 65 ctm. al Este y 11 m. 70 ctm. al Oeste, lindando por el Este con terrenos de la Sociedad Progreso Oriental y por el Norte y Oeste con el señor Savio.
1.° La finca calle Médanos núm. 278 está tasada en $ 1.791.85; las dos terceras partes son 1191 pesos 57 cts.
2.° La finca núm. 280 tasada en $ 1.779.51; las dos terceras partes son 1186 $ 31 cts.
3.° La finca núm. 282 tasada en 1753.14; las dos terceras partes son 1168 $ 76 cts.
4.° La finca núm. 281 tasada en $ 1735.05; las dos terceras partes son 1156 $ 70 cts.
5.° La finca núm. 288 tasada en $ 1244.13; las dos terceras partes son 829 $ 42 cts.
6.° La finca calle Estanzuela núm. 92 tasada en $ 1165.43; las dos terceras partes son 777 $ 62 cts.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de don Daniel Romanini.—Montevideo, Abril 26 de 1898—*Juan C. Zolla*, escribano público.
885.ab.27

Rafael Ruano
REMATE-ALMONEDA—De una casa-quinta en el camino de Castro núm. 136 y 138, frente á la quinta de don Agustin Castro, Paso del Molino, á dos cientos metros de la calle Agraciada, con tranvia del Reducto al frente.
Area 30 m. 0.5 de frente á la calle Castro por 42 m. 95 de fondo y frente á la calle vecinal por formar esquina. Las dos terceras partes 856 pesos 97 cts.
EL JUEVES 19 dia de fiesta á la 4 p. m., en el paraje de su ubicacion ofreceré en venta cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, segun el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 de Mayo próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:
Un terreno situado del otro lado del Paso del Molino, compuesto de 21 metros 175 milímetros de frente al Este sobre la calle del Puentecito; por 42 metros 95 centimetros de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte con terreno de la sociedad Belgrano Hnos. y por el Sud con don Juan Francisco de la Serna, calle por medio.
Y otra fraccion de terreno, situada en el mismo paraje que la anterior y contigua á ésta, compuesta de 181 mts. 47 cents.; teniendo 8 mts. 59 cents. de frente al Este á la calle del Puentecito; 42 mts. 95 cents. en el costado Norte lindando con la sociedad Belgrano Hermanos; y 42 mts. 95 cts. en el costado Sud, lindando con la fraccion anterior.
Estas dos fracciones de terreno son las mejores que contienen; están tasadas en $ 1.285.40 cts.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos testamentarios de don Daniel Romanini.—Montevideo, Abril 26 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.
886-ab.27.

BRONQUITIS·RESFRIADOS·CATARROS
CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares
Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las Cápsulas del Dr FOURNIER
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER. Unicas premiadas en la Exposicion, Paris, 1878
Los Trabajos de los MÉDICOS mas autorizados permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles Enfermedades
Exijir sobre la Caja la Banda de Garantia firmada
REPRODUCCION DE LA CAJA
Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosotado y Aceite creosotado.
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ROYAL HOUBIGANT
NUEVO PERFUME
HOUBIGANT
Perfumista. PARIS



BOUGIES (candelillas fundentes) REYNAL
Medalla Oro Paris 1875.—Bronce, Exposicion Universal, Paris 1878.
Venta en todas las Farmacias.—REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, Paris.

COGNACS
BISCUIT DUBOUCHÉ & C.a
Agentes generales en la República Oriental del Uruguay
GUERIN & C.a
Calle Rincon Números 59 y 61
28-d.p.nd.-d.ma.



No pierda Vd tiempo en conocer su gran utilidad: lea el Folleto que la Compañía del Gas le dará **GRATIS** y póngalo en práctica lo que en él se recomiendan.

La Compañía del Gas tambien suplirá á usted **LIBRE DE COSTO** sus reverberos á gas especiales para que pueda usted apreciar su valor en su propia casa.

Se invita á usted á inspeccionar los aparatos de todas clases de la nueva estacion, especialmente calentadores instantáneos para baños, estufas á gas, asadoras, cocinas de diferentes clases, á precios muy moderados.

Se dan á prueba libre aparatos de cualquiera descripcion.

COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO (Limitada)
CALLE 25 DE MAYO NUMS 334, 338 Y 342
901-my.27-d.p.nd.

Antonio S. Zorrilla
El domingo 15 de Mayo á las 4 de la tarde—Al mejor postor—Al contado.
De un magnífico y conveniente lote de tres propiedades, que producen buena renta, ubicadas en la mayor altura del Cordon, colocacion espléndida de dinero.
Las fincas están situadas con frente á la calle Tacuarembó núms. 110, 112 y 114 entre las de 18 de Julio y Colonia, estando distribuidas en dos casitas y una gran casa de inquilinato (conventillo), este último con 28 piezas de material, cloacas, aguas corrientes, algibe, piletas, etc., etc. Tiene construido en la vereda el sifon de aislamiento ordenado por la Municipalidad.
Las casitas contienen cada una tres piezas de buen material, cocina, letrina, altillo, patio, caño maestro etc., etc.
Llamo especialmente la atencion de los colocadores de dinero para sacarle renta y especuladores se fijen bien sobre lo que producen actualmente estas fincas, que importan $ 100 mensuales, pudiendo dar fácilmente hasta $ 150 pues los arrendamientos de sus alquileres están muy bajos.
El área del terreno es importante, pues tiene 15 v. de frente á la calle Tacuarembó, por 50 v. de fondo, ó sean un total de 750.
Títulos perfectos.
Orden terminante de vender, por cualquier precio y sin retirar lote.
El comprador oblará el 10 % en garantía de su compra.
Por mas datos, Cerrito 211 y 213.
911-my. 6.

Manuel M. Macció
JUDICIAL
De una importante fraccion de terreno para quinta perfectamente alambrada con dos piezas de material y techo de teja, cocina, etc. Ubicada en el Manga. Frente por frente á la chacra de don Fernando Pláa, lindando con la del doctor Rucker, Schiafino, y la del señor Blond.
Compuesta de 7 hectáreas 3788 mts 10 d/c igual á 10 cuadras cuadradas tasada con sus mejoras en la suma de 2080 pesos 13 cents. Base para la venta $ 1386.75.
Los interesados que deseen mayores informes pueden ocurrir á mi escritorio calle San José núm. 141.
EL MARTES 17 de Mayo, á las 2 p. m. y en las puertas de la Bolsa de Comercio remataré de acuerdo con el edicto que vá al pié:
REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 17 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel M. Macció asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno en el Manga de este departamento con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros dc. lindando en mayor extension por el sud-este con la calle Pública; al Nord-Oeste con los herederos de José Sienra; al Sud-Oeste con Antonio Aragor hoy con Alejandro Costemalle y al Nord-Este con herederos de don Agustin Otero.
La fraccion descripta ha sido tasada en la suma de 2080 pesos 13 cts. y no se admitirá oferta que no cubra sus dos terceras partes. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el 10 ojo en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio, y ha sido ordenada en los autos sucesorios del doctor don Luis Lucchini, Domingo Lucchini y Dominga Lucchini de Lucchini.—Montevideo, Abril 27 de 1898.—*Juan J. Peyrallo*, actuario.
920-my.1°

Felipe L. Monteverde
Importante remate de máquinas para fábricas de muebles y accesorios. Cantidad de herramientas y piezas para máquinas en la calle San José 134 A.
EL LUNES 23 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor sin base y por liquidacion forzosa, de varias máquinas, muchas casi nuevas.
Al mismo tiempo un gasómetro de 50 luces.
Próximamente mas detalles.
930-my.5.

HENRY COHE
137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137
AGENTE DE LA COMPAÑIA
—DE—
Seguros contra incendios
MANCHESTER

AVISOS MARITIMOS

EMPRESA DE VAPORES Y LANCHAS
—DE—
ESCOFET & PASCUAL
VAPOR PAQUETE NACIONAL
FRANCISCO VIDIELLA
Este vapor, completamente reformado, pintado y arreglado, que se establece en la carrera de Montevideo al Sauce, Colonia, Conchillas, Nueva Palmira, Fray Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú, efectuará su primer viaje
El lúnes 2 de Mayo de 1898
Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase para los referidos puntos, así como carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocúrrase á sus armadores
817-prm. *Escofet y Pascual*, Colon, 10.

Mensajerias Fluviales del Plata
CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la Empresa
Salidas de Montevideo:
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes.**
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles.**
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **viernes**
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
PARIS
Saldrá todos los **sábados.**
Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes, «Montevideo».
Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyu, Concordia y Salto.
Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.
Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400.
prm.

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE
Saldrá el .. de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.
Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 120.
Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso
Salida el dia 11 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.
EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO
Saldrá el 11 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NÚMERO 120
617-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE: PICCONE
Saldrá el 16 de Mayo de 1898.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: SERRATI
Saldrá el 2 de Junio de 1898.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO
Saldrá el 16 de Junio de 1898.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE: NICOLAI
Saldrá el **16 del corriente** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE: PAYAN
Saldrá el **19 del corriente** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)
Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañia
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
LA PLATA
Comandante RICHARD
Saldrá el 7 de Mayo á las 3 p. m., para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
EL VAPOR FRANCÉS
CORDILLÈRE
Comandante BAVLE
Saldrá el **21 de Mayo** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169